



## INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS NACIONALES ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL – ETITC

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

BOGOTA DC. 2022

**Rector**

Hno. Ariosto Ardila Silva

**Vicerrector Académico**

Miguel Antonio Morales Beltrán

**Vicerrector de Investigación,  
Extensión y Transferencia**

Hno. Armando Solano Suarez

**Vicerrector Administrativo y  
Financiero**

Ariel Tovar Gómez

**Jefe Oficina Asesora de Planeación**

Amanda Mesa Camacho



**Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central**  
Establecimiento Público de Educación Superior

© Escuela Tecnológica Instituto Técnico  
Central  
Calle 13 No. 16 – 74  
Teléfono: 601 344 3000  
Bogotá D. C., Colombia

## Tabla de Contenido

1.	<b>SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD</b>	5
2.	<b>NORMATIVIDAD QUE LE APLICA</b>	8
3.	<b>REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS</b>	10
4.	<b>INFORME DEL DESPACHO</b>	24
a.	<b>Situación del Despacho a la fecha de inicio y terminación de su gestión</b>	24
b.	<b>Actividades emprendidas y resultados obtenidos</b>	30
5.	<b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO</b>	36
a.	<b>Plan Nacional de Desarrollo</b>	36
6.	<b>EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:</b>	61
4.1	<b>Situación de los recursos:</b>	64
4.2	<b>Talento Humano</b>	66
4.4	<b>Contratación:</b>	67
4.4	<b>Créditos externos en ejecución:</b>	67
5	<b>PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS</b>	67
a.	<b>Programas:</b>	67
b.	<b>Estudios:</b>	68
c.	<b>Proyectos</b>	69
d.	<b>Proyectos de inversión:</b>	71
e.	<b>Obras públicas</b>	72
6	<b>INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES</b>	72
a.	<b>Instancias de participación externas</b>	72
7	<b>ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL</b>	76
a.	<b>Acciones Judiciales</b>	76
b.	<b>Procesos disciplinarios</b>	78
c.	<b>Estado del sistema de control interno</b>	79
d.	<b>Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República</b>	98
e.	<b>Estado de riesgos de la entidad</b>	99
8	<b>TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS</b>	110

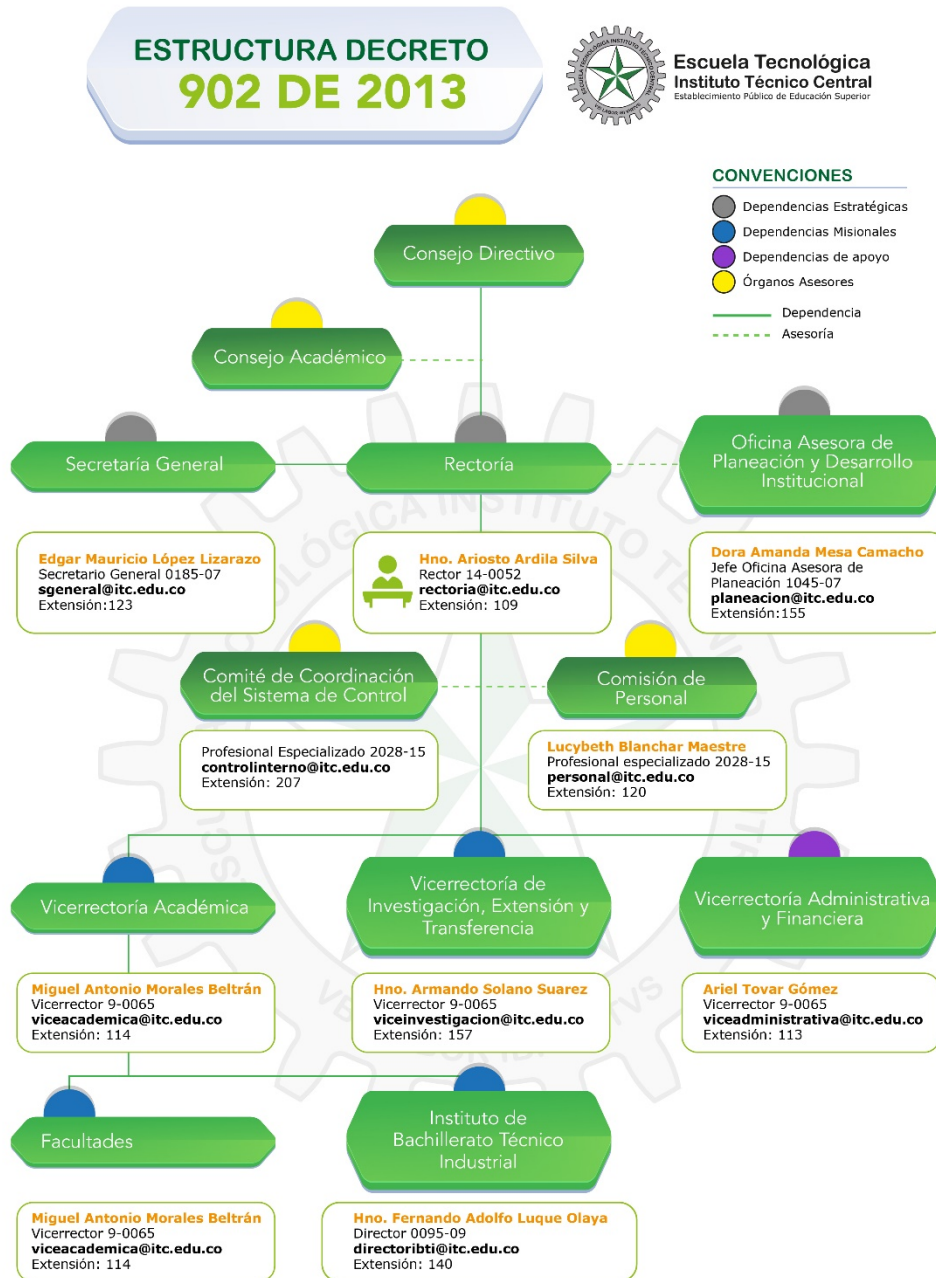
## 1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

Mediante la **Resolución 7772 de 2006** “por la cual se resuelve el carácter solicitado por el Instituto Técnico central”, se resuelve en su artículo primero, una reforma estatutaria conducente al cambio de carácter académico de Instituto Técnica profesional a Escuela Tecnológica; a partir de este momento se denominaría como Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC), identificando su naturaleza académica como una entidad que ofrece programas por ciclos propedéuticos en concordancia con lo dispuesto en los artículos 1°, 2° y 3° de la **Ley 749 de 2002**. De igual forma en su artículo trece (13), se ratifica su carácter como Establecimiento de Educación Superior adscrito al Ministerio de Educación Nacional, facultado para ofertar programas en el campo de la ingeniería, tecnología de la información y administración hasta el nivel profesional y que además podrá ofertar programas de especialización.

En este sentido, la ETITC busca, a través de sus dieciocho (18) programas, consolidar y proyectar su modelo educativo, investigativo, pedagógico y de gestión, a nivel nacional e internacional, para alcanzar un mayor reconocimiento por sus aportes al desarrollo tecnológico industrial, económico y social de Colombia.



**Ilustración:** Organigrama Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central



**Fuente:** Página web institucional ETITC.

La estructura orgánica de la entidad se enmarca en lo dispuesto por el **Decreto 902 del 8 de mayo de 2013** “Por el cual se aprueba la modificación de la Estructura de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y se determinan las funciones de sus dependencias”, en su artículo primero, de la siguiente manera:

1. **Consejo Directivo:** Además de designar al Rector, darle posesión y resolver lo atinente a sus situaciones; como órgano asesor, se encarga de definir y velar por la ejecución efectiva de las políticas académicas, administrativas y la planeación Institucional.
2. **Consejo Académico de los Programas de Educación Superior:** Está facultado con el poder necesario para decidir sobre el desarrollo académico de la ETITC, en lo relativo a la docencia, programas académicos, investigación y el componente académico de la extensión y la proyección social.
3. **Despacho de la Rectoría:** Instancia que ejerce la representación legal de la Institución, busca establecer de manera coordinada con las Vicerrectorías de Investigación, extensión y transferencia, Administrativa y financiera, Académica y demás dependencias de la institución, procesos que alcancen la cooperación y recursos necesarios para ejecutar planes, proyectos y programas de investigación, innovación, desarrollo tecnológico e Institucional.
- 3.1. **Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional:** Como dependencia estratégica de la Escuela, diseña y coordina los aspectos técnicos, económicos y administrativos de la planeación estratégica institucional, teniendo en cuenta los conceptos normativos y legales actuales.
4. **Secretaría General:** Como dependencia estratégica de la institución ejerce funciones de Secretaria Técnica, refrenda, conserva, custodia y notifica en los términos legales y reglamentarios los actos administrativos que expida el Consejo Directivo, el Consejo Académico, el Rector y los organismos de los cuales sea secretario.
5. **Vicerrectoría Académica:** Como dependencia misional está llamada a coordinar con las otras Vicerrectorías, la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y con las diferentes Facultades, las actividades de planeación académica, curricular y administrativas, así misma asesora, propone a la Rectoría, dirige la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de docencia, investigación y Bienestar universitario.  
  
Esta se encuentra conformada por las diferentes facultades (Electromecánica, Mecatrónica, Mecánica, Procesos Industriales, sistemas y Especializaciones), el Instituto de Bachillerato Técnico Industrial y algunos grupos internos de trabajo como: Biblioteca y Recursos Académicos y Talleres y laboratorios.
6. **Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia:** Como dependencia misional se encarga de administrar los recursos técnicos, tecnológicos y físicos necesarios y requeridos para los procesos de investigación, innovación, extensión, proyección social y transferencia de tecnología en la Institución, así como la infraestructura que sirve de apoyo para los fines mencionados. Esta integra a su vez el Grupo interno de trabajo de extensión y Proyección Social.



7. **Vicerrectoría Administrativa y Financiera:** Esta dependencia desarrolla actividades transversales que permiten un desempeño eficiente de acuerdo con la naturaleza de la organización, ya que vela por una contabilidad y ejecución presupuestal transparente, registros de contratos acordes a las disposiciones y normas vigentes; diseña, ejecuta y controla los programas de mantenimiento y conservación que garanticen el buen estado y funcionamiento de los bienes muebles y de los elementos, equipos y demás activos necesarios para el funcionamiento institucional. Se encuentra compuesta por algunos grupos internos de trabajo: Contabilidad, Presupuesto tesorería, Almacén inventario, Atención al ciudadano Archivo y Correspondencia, Infraestructura, Redes y Planta física, Informativa y Telecomunicaciones, Registro y control.
8. **Órganos de Asesoría y Coordinación:** Comisión de personal (le compete entre otras funciones, velar por que los procesos de selección para la provisión de empleos y evaluación del desempeño se realicen conforme a la Ley 909 de 2004 y lineamientos de la Comisión Nacional del Servicio Civil en el marco de la celeridad, transparencia, economía, eficiencia y servicio público), y Comité de Coordinación del sistema de Control Interno (órgano de asesoría que recomienda aspectos prioritarios y propone planes estratégicos, para el cumplimiento de los metas, planes y políticas institucionales y sectoriales; así mismo analiza los aspectos a mejorar, recomendando acciones que permitan la consecución de los objetivos estratégicos de la entidad).

## 2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA

La **normatividad que rige la ETITC** según las disposiciones legales vigentes son las siguientes:

TIPO DE NORMA	NRO.	AÑO	EPÍGRAFE	ENLACE WEB
Decreto	758	1988	“Por el cual se organizan como establecimientos públicos del orden nacional los Colegios Mayores y los Establecimientos Educativos Oficiales Nacionales de Educación Técnica Profesional.”	<a href="#">Decreto 758 de 1988</a>





TIPO DE NORMA	NRO.	AÑO	EPIGRAFE	ENLACE WEB
Decreto	902	2013	"Por el cual se aprueba la modificación de la estructura de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y se determinan las funciones de sus dependencias"	<a href="#">Decreto 902 de 2013</a>
Decreto	1075	2015	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación"	<a href="#">Decreto 1075 de 2015</a>
Decreto	903	2013	"Por la cual se aprueba la modificación de la planta de personal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central y se dictan otras disposiciones"	<a href="#">Decreto 903 de 2013</a>
ACUERDO	5	2013	Estatuto General	<a href="#">Acuerdo 5 de 2013</a>
ACUERDO	9	2021	Reglamento Estudiantil de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	<a href="#">Acuerdo 9 de 2015</a>
ACUERDO	9	2015	Estatuto de Profesores	<a href="#">Acuerdo 9 de 2015</a>
ACUERDO	12	2021	"Por el cual se adopta el Reglamento Estudiantil de Investigación para la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central"	<a href="#">Acuerdo 12 de 2021</a>
ACUERDO	13	2021	"Por el cual se adopta el Reglamento de Grupos de Investigación para la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central"	<a href="#">Acuerdo 13 de 2021</a>

### 3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central cuenta con cuatro (4) manuales vigentes, a saber:

1. **Manual de Contratación:** Actualizado mediante Resolución 144 del 03 de marzo de 2014, tiene como objetivo dotar a la ETITC de un manual de contratación, como una herramienta que propenda por la eficacia, eficiencia en el proceso, regular y establecer directrices, ejecutar los recursos asignados, garantizando la unidad de criterio, sobre los procedimientos en la contratación.
2. **Manual de Políticas de Seguridad de la Información:** Tiene como objetivo establecer las políticas de seguridad de la información para la ETITC, con el fin de cumplir con los requisitos de seguridad definidos en un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información -SGSI- y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI-, que ayudarán, mediante su implementación, a preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en la Escuela.
3. **Manual del Sistema Integrado de Gestión:** Documento que establece el Sistema de Gestión Integrado -SGI- con el propósito de mejorar su desempeño y su capacidad de proporcionar productos y/o servicios que respondan a las necesidades y expectativas de sus estudiantes y partes interesadas; dicho Sistema lo conforman el Sistema de Gestión de la Calidad, el Sistema de Seguridad de la Información, el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Modelo Estándar de Control Interno -MECI y el Modelo de Autoevaluación y Acreditación, con el objetivo de lograr la armonización y calidad entre sistemas, el optimizar el uso de recursos y evitar la duplicidad de esfuerzos y funciones.
4. **Manual de Imagen:** Documento que define las líneas maestras de la imagen de la institución.

De otra parte, en el marco de lo dispuesto en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico central cuenta con quince (15) políticas formuladas a partir de la misionalidad de la entidad, y buenas prácticas de administración. A continuación, se describen dichas políticas:

- **Política del Sistema de Gestión Integrado:** Propende por la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información; la protección y prevención de accidentes y enfermedades laborales, promocionando la calidad de vida laboral; la protección del medio ambiente, la prevención de impactos ambientales, el uso sostenible de recursos y la satisfacción del cliente, incrementando los niveles de confianza en los servidores públicos, estudiantes, acudientes y otras partes interesadas.
- **Política de Planeación Institucional:** Busca formular y realizar seguimiento a la planeación estratégica institucional con el fin de verificar el avance en la gestión,



cumplimiento de objetivos y metas institucionales a través de los instrumentos diseñados para tal fin.

- **Política de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción:** Busca aplicar los principios constitucionales y legales de la función pública, teniendo en cuenta las reglas de buen gobierno en cada una de las dimensiones de la administración, como la planeación, contratación, vinculación del recurso humano, control, transparencia, y la rendición de cuentas; de tal forma que, el uso continuo de estas prácticas obligue a la comunidad educativa a mejorar la gestión y a prevenir la aparición de hecho corruptos de diferente naturaleza.
- **Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos:** Busca fortalecer la capacidad de la ETITC a partir del valor de lo público entregando productos con oportunidad y calidad garantizando el cumplimiento de los objetivos y misión institucional.
- **Política de Servicio al Ciudadano:** Busca suministrar al ciudadano una atención prioritaria, oportuna y efectiva, equivalente y especial con un contenido de información confiable y con altos estándares de calidad, reflejados en un lenguaje claro, amable y respetuoso, entregando respuestas a sus necesidades al realizar un trámite, solicitar un servicio o información, incentivando la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información y a los trámites y servicios.
- **Política de Racionalización de Trámites:** Propende por racionalizar y optimizar los trámites de cara al ciudadano bajo los principios de la transparencia, eficiencia y lucha contra la corrupción, siempre en búsqueda del mejoramiento continuo.
- **Política de Gestión Documental:** Busca desarrollar una eficiente, efectiva, ágil, pertinente y correcta gestión de los documentos e información generada y recibida en cumplimiento de la misión institucional como insumo para la toma de decisiones, a través de la planificación en la administración de los documentos, manteniendo la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad bajo parámetros del ciclo vital del documento, facilitando el acceso a la documentación, priorizando la transparencia y la preservación del patrimonio documental de la entidad.
- **Política de Gobierno Digital:** Busca adoptar estrategias para el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital, en articulación con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- **Política de Seguridad Digital:** Define la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, basado en la norma internacional NTC-ISO-IEC 27001:2013 y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de Gobierno Digital.
- **Política de Gestión del conocimiento y la innovación:** Busca facilitar el aprendizaje y la adaptación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central a las nuevas tendencias de gestión, para fortalecer una cultura basada en la producción del conocimiento, articulación de saberes, uso de nuevas tecnologías,



conservación de la memoria institucional, análisis crítico y difusión de información de calidad; en el marco de la innovación y los procesos que crean espacios que forman y promueven las capacidades de la comunidad ETITC, dirigido a mejorar la calidad en el servicio y la eficiencia administrativa, académica y de investigación.

- **Política de Administración del Riesgo:** Su objetivo es implementar la metodología de gestión de riesgos de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para cada uno de los procesos del Sistema de Gestión Integrado, teniendo en cuenta los objetivos estratégicos de la institución, para de esta manera mantener controlados los niveles de riesgos y gestionarlos a un nivel aceptable.
- **Política de Internacionalización:** Establece el compromiso a estimular, facilitar, apoyar y asignar el presupuesto adecuado para dar cumplimiento al Plan de Internacionalización en los procesos y servicios académicos, mediante la actualización de los currículos, la cualificación profesional a través de la movilidad y el manejo de un segundo idioma, en los procesos y servicios de investigación, teniendo en cuenta las necesidades del entorno nacional e internacional y en los servicios de extensión y proyección social.
- **Política de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas:** Busca generar ambientes de trabajo libres de la influencia del cigarrillo, alcohol y otras sustancias psicoactivas que afecten la salud y seguridad del personal docente, administrativo, alumnos, contratistas, terceros y visitantes, mediante acciones efectivas de prevención, con programas para la promoción de hábitos y estilos de vida saludable, el empleo del tiempo libre en actividades recreativas sanas e información acerca de los efectos negativos del consumo de alcohol, drogas y tabaco, juego de azar y otras adicciones.
- **Política de Seguridad Vial:** Busca fomentar el cumplimiento normativo relacionado con el Plan Estratégico de Seguridad Vial y destinar recursos necesarios que permitan implementar actividades de prevención y control de accidentes en vías públicas internas y externas, en aras de mejorar un ambiente vial seguro previniendo la probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social de los funcionarios, contratistas y comunidad en general.
- **Política de Gestión de la Información Estadística:** Su objetivo es generar y disponer la información estadística y los registros administrativos de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, de acuerdo con los lineamientos vigentes de las entidades líderes en la materia, para mejorar la relación con los grupos de valor, la gestión institucional, así como la planeación y toma de decisiones basada en datos y evidencias.

Finalmente, se relacionan los ochenta y nueve (89) procedimientos con que cuenta la ETITC y sus respectivos objetivos:

## 1. PROCESOS ESTRATÉGICOS

- 1.1. **Direccionamiento Institucional:** Este proceso tiene como objetivo definir planes, programas y proyectos que garanticen el cumplimiento de la misión, visión, políticas y objetivos de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central enmarcados en la

normatividad vigente y en la planeación estratégica con miras de fortalecer el crecimiento de la institución a nivel nacional e internacional; favoreciendo la calidad y la formación integral e intercultural de nuestros educandos.

- **Procedimiento para Desdoblamiento Estratégico y Definición de Proyectos:** Identificar, ejecutar y actualizar los proyectos institucionales para operacionalizar la estrategia definida en el Plan Estratégico institucional vigente, el Plan de Desarrollo de Gobierno y el Plan Sectorial del Ministerio de Educación Nacional.
  - **Movilidad Académica:** Establecer, fomentar y fortalecer los lineamientos y mecanismos que faciliten los procesos de movilidad de estudiantes, docentes y personal administrativo que se realicen entre la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central y otras instituciones y/o entidades nacionales o internacionales.
  - **Trámite Convenios:** Establecer los parámetros que conducen a la formalización de convenios, acuerdos de cooperación académicos, científicos y culturales, afiliaciones a redes y asociaciones académicas, investigativas y de cooperación, entre otros, con entidades privadas y públicas a nivel nacional o internacional.
  - **Servicios Tercerizados:** Establecer la metodología de seguimiento a servicios tercerizados prestados a la comunidad educativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para evaluar su calidad.
  - **Elección y Designación de Rector:** Elegir y designar el rector de la Escuela Tecnológica Instituto técnico central para el periodo determinado.
  - **Solicitud de Servicios de Comunicación:** Establecer lineamientos para la solicitud de servicios del grupo de Comunicaciones y Prensa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.
  - **Gestión de Registros Administrativos e Información Estadística:** Definir los lineamientos generales que se deben seguir para gestionar registros administrativos e información estadística en la ETITC.
  - **Gestión de Proyectos Normativos:** Describir cómo se realiza la gestión de proyectos normativos en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.
  - **Administración del Portal Web y las Redes Sociales:** Establecer los lineamientos para administrar la información contenida en el Sitio Web y Redes Sociales de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC).
- 1.2. Gestión de Informática y Comunicaciones:** Este proceso tiene como objetivo aprovechar las TIC para mejorar la provisión de servicios digitales, el desarrollo de procesos internos eficientes, la toma de decisiones basadas en datos y el empoderamiento de los ciudadanos generando valor público en un entorno de confianza digital.
- **Gestión de Cambios en Servicios TI:** Definir las actividades que permiten realizar el procedimiento de gestión de cambios en los servicios de TI, tales como: sistemas de información, infraestructura tecnológica y comunicaciones, garantizando que los cambios generen un mínimo impacto en la disponibilidad de los servicios.



- **Procedimiento de Copia de Respaldo de la Información:** Definir las actividades que permiten realizar las copias de respaldo, de los activos de información de la ETITC, garantizando con esto la preservación de la disponibilidad de los datos generados, procesados y custodiados por la Institución.
- **Gestión de Servicios de TI:** Ofrecer apoyo tecnológico de manera eficiente a los requerimientos e incidentes que se presenten a la comunidad académica y administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a través de la gestión de servicios de TI.
- **Solicitud de Desarrollo o Adquisición de Software:** Establecer los lineamientos que se deben tener en cuenta para la adquisición, renovación y desarrollo de Software dentro de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC).
- **Contacto con las Autoridades:** Definir las actividades que permiten cumplir con la responsabilidad de contactar a las autoridades pertinentes, cuando la violación de seguridad de la información no pueda ser tratada internamente por la ETITC, debido a la gravedad de los hechos.
- **Autorización de Acceso a la Red Institucional:** Definir las actividades que permiten cumplir con una correcta y adecuada autorización de acceso a la red institucional, de tal forma que se minimice el riesgo de que un servidor público ó estudiante, se conecte a la plataforma tecnológica de la ETITC, sin el conocimiento o autorización acceso respectiva.
- **Asignación de Acceso a los Sistemas de Información:** Definir las actividades que permiten cumplir con una correcta y adecuada creación y configuración de las cuentas de acceso a los sistemas de información de la ETITC, fortaleciendo con esto, la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en la Institución.
- **Creación de Cuentas de Correo Electrónico Institucional:** Definir las actividades que permiten cumplir con la creación de la cuenta de correo electrónico institucional, para servidores públicos y estudiantes de la ETITC.
- **Restauración de la Información:** Definir las actividades que permiten realizar una correcta restauración de la información recolectada, procesada y custodiada por la ETITC, permitiendo identificar cualquier novedad, relacionada con la integridad de los datos institucionales, almacenados en las copias de respaldo existentes.
- **Contingencia, Recuperación y Retorno a la Normalidad:** Definir las actividades que permiten implementar el plan de contingencia, recuperación y retomo a la normalidad de la ETITC, cuando se materialice algún tipo de desastre, que anule las operaciones de los recursos informáticos y/o servicios de la Institución.
- **Borrado Seguro:** Definir las actividades que permitan realizar una adecuada actividad de borrado seguro en los activos de hardware que van a ser reubicados internamente, donados a alguna entidad externa o dados de baja, preservándose de esta manera la confidencialidad de la información contenida en los mismos.

- **Selección y Uso de Datos Pruebas:** Definir las actividades que permiten cumplir con una adecuada selección, transferencia, uso y borrado de los datos a utilizar en los ambientes de prueba.
- **Trabajo en Áreas Seguras:** Definir las actividades que permiten realizar un ingreso adecuado a las áreas seguras (Rata Center, Cuartos eléctricos y Cuarto de Facilidades) de la ETITC, preservándose de esta manera la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información que se encuentran en operación, en dichas áreas.

## 2. PROCESOS MISIONALES

2.1. **Docencia PES:** Este proceso tiene como objetivo formar personas integrales, creativas y competentes en los niveles técnico, tecnológico y de ingeniería, capaces de solucionar problemas a través de la investigación aplicada.

- **Diseño Curricular de un Programa Académico:** Diseñar el currículo de una carrera por ciclos propedéuticos, determinando la organización de las prácticas, las estrategias y los objetivos educativos orientados al aprendizaje de los estudiantes, el aseguramiento de la pertinencia de los programas académicos con el mundo productivo, la calidad y el mejoramiento continuo de la oferta académica de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.
- **Programación Académica:** Realizar la programación de cada periodo académico de tal manera que permita definir la utilización de la infraestructura y las necesidades de recursos para cubrir la oferta académica de la ETITC.
- **Administración del Currículo:** Establecer políticas pertinentes, consecuentes e innovadoras en materia de administración curricular, con el propósito de entregar a la sociedad profesionales integrales que satisfagan la demanda de la industria.
- **Evaluación Desempeño del Personal Docente:** Evaluar el desempeño del personal docente de los Programas de Educación superior, para lograr una excelencia académica y mantener el nivel de idoneidad, calidad y eficiencia para justificar su vinculación y permanencia en el cargo. También para asignación de distinciones, becas, estímulos e incentivos a los profesores que evidencien un buen desempeño en sus funciones.
- **Clasificación y Catalogación Bibliográfica:** Catalogar, clasificar y elaborar los procesos técnicos a cada elemento (libro, trabajos de grado, cd-rom, revista entre otros) que forman parte del inventario del Centro de Biblioteca y Recursos Educativos, para permitir fácil ubicación, acceso y recuperación del material bibliográfico a cargo del área.
- **Préstamo de Material Bibliográfico:** Entregar en calidad de préstamo y por un tiempo determinado, el material bibliográfico que forma parte del inventario de la Biblioteca y Recursos Educativos de la Institución, para la consulta e investigación



de nuestros usuarios internos y externos, como apoyo a las actividades académicas propias de la institución.

- **Descarte de Material Bibliográfico:** Mantener actualizada la colección bibliográfica de la Biblioteca “Hildeberto Juan” de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

2.2. **Docencia IBTI:** Este proceso tiene como objetivo ofrecer una educación integral con calidad y excelencia, a través de la implementación de estrategias y metodologías de aprendizaje técnico-académicas, que promuevan la construcción del conocimiento y el talento humano.

- **Procedimiento para la Admisión y Matricula de Estudiantes Nuevos del IBTI:** Realizar el proceso de admisión de aspirantes y matrícula para estudiantes del Bachillerato Técnico Industrial
- **Diseño Educativo:** Determinar las directrices generales del Servicio Educativo que ofrece el Bachillerato Técnico Industrial, teniendo en cuenta los lineamientos generales del Ministerio de Educación Nacional, en los contenidos, planeación, metodología de enseñanza.
- **Seguimiento Acompañamiento:** Implementar estrategias de seguimiento y acompañamiento integral a los estudiantes, encaminadas a fortalecer sus competencias.

2.3. **Extensión y Proyección Social:** Este proceso tiene como objetivo contribuir con la Extensión y Proyección Social de la ETITC a través de programas de capacitación y asesorías y la interrelación con el sector productivo y egresados.

- **Desarrollo de Cursos de Extensión y Proyección Social:** Establecer los parámetros a tener en cuenta para las actividades de Inscripción y matrícula de los cursos de Extensión y proyección social.
- **Gestión de Egresados:** Administrar la información de los egresados de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a través del seguimiento y monitoreo de su desempeño profesional, conocer la pertinencia de los programas académicos en la sociedad para actualizar currículos y/o crear nuevas ofertas académicas y mantener los lazos de pertenencia, interrelación y cooperación con los egresados.

2.4. **Investigación:** Este proceso tiene como objetivo apoyar la investigación en la ETITC, mediante el fomento a las Actividades de Ciencia Tecnología e innovación ACTI, la generación del conocimiento y la gestión de la transferencia del conocimiento, para insertarse en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- **Procedimiento para la Creación, Funcionamiento y Cierre de un Semillero de Investigación:** Establecer la metodología para conformar y dinamizar los semilleros de investigación, como estrategia para fomentar la investigación formativa en los programas de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.



- **Procedimiento Proyectos de investigación:** Establecer los pasos para realización de proyectos de investigación en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

### 3. PROCESOS DE APOYO

**3.1. Gestión de Adquisiciones:** Este proceso tiene como objetivo apoyar la adquisición de bienes y servicios requeridos por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

- **Procedimiento para Adquisiciones:** Definir las actividades que permitan gestionar la contratación de bienes y servicios de acuerdo a las necesidades y al Plan Anual de Adquisiciones de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

**3.2. Gestión de Bienestar Universitario:** Este proceso tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria, mediante la planeación, ejecución y evaluación de proyectos, programas y estrategias que fortalezcan las condiciones de bienestar.

- **Inscripción, selección, seguimiento y evaluación de monitores:** Seleccionar a los mejores estudiantes de los Programas de Educación Superior de La ETITC, en concordancia a los requisitos establecidos en el acuerdo 05 de marzo 20 del 2013, para el desarrollo de la línea de apoyo académico, a través del servicio de monitorías.

**3.3. Gestión Financiera:** Este proceso tiene como objetivo gestionar, registrar, ejecutar, controlar y soportar el manejo de los recursos financieros de la ETITC mediante el uso de herramientas e instrumentos.

- **Procedimientos de Ingresos:** Establecer los pasos para garantizar un eficiente, efectivo y transparente ingreso de los recursos monetarios por concepto de los diferentes servicios que presta la ETITC y aquellos recursos provenientes de entes externos. (DTN, MEN entre otros) a través de consignaciones bancarias realizadas directamente a las cuentas de la institución, manteniendo un estricto control sobre su manejo y tenencia.
- **Trámite de Cuentas:** Establecer las actividades relacionadas para la recepción, revisión, verificación y control de todas las cuentas por pagar de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, de conformidad con los requisitos y controles establecidos para garantizar el pago oportuno de las obligaciones contraídas en el desarrollo de su objeto misional.
- **Procedimiento para Realizar Conciliaciones Bancarias:** Establecer los mecanismos adecuados para identificar diferencias entre los extractos bancarios, libros de contabilidad y el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) con el fin de garantizar la integridad y transparencia de la Información financiera Institucional.
- **Plan Anual de Caja (PAC):** Realizar la programación del Plan Anual de Caja conforme a las necesidades de la institución.



- 3.4. Gestión Documental:** Este proceso tiene como objetivo desarrollar las actividades administrativas y técnicas con conocimiento con la planificación de los procesos archivísticos en relación con la organización administración, valoración y preservación de los documentos de archivo producidos y/o recibidos por la entidad en cumplimiento de sus funciones, con el fin de garantizar el acceso oportuno de la información así como brindar el servicio de la atención e información al ciudadano, a través del sistema de PQRSD, respondiendo de esta manera al cumplimiento de los fines institucionales.
- **Comunicaciones Oficiales y/o PQRSD:** Establecer los lineamientos respectivos para la recepción, radicación, trámite y despacho de las comunicaciones oficiales, recibidas en la en la Ventanilla Única de Radicación (VUR).
  - **Gestión PQRSD Anónimas:** Establecer los lineamientos respectivos para la recepción, radicación, trámite y publicación de las PQRSD anónimas, recibidas por cualquiera de los canales dispuestos por la Entidad.
  - **Procedimiento Eliminación Documental:** Establecer la metodología para la eliminación de los documentos relacionados en las Tablas de Retención Documental de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, que haya cumplido su tiempo total de retención y no sean relevantes en el desarrollo institucional a nivel histórico.
  - **Préstamo y/o Consulta de Documentos:** Ofrecer el servicio de consulta y préstamo de los documentos de las diferentes dependencias, que administra gestión documental, a los usuarios internos o externos, dando cumplimiento a la norma legal establecida para tal fin.
  - **Administración de los Archivos:** Controlar la producción documental, existencia física y transferencias en cada fase del archivo (Gestión, Central e Histórico) para que, en el evento de presentarse novedades administrativas como traslados, retiros fusión de dependencias o supresión de la entidad, se cuente con la documentación debidamente organizada e inventariada facilitando así las entregas oportunas.
  - **Creación y Actualización de las Tablas de Retención Documental:** Crear y actualizar oportunamente las Tablas de Retención Documental (TRD) a partir de modificaciones por cambios en los procesos, reformas organizacionales y funcionales, reformas legales, entre otros.
  - **Transferencias Documentales:** Realizar la entrega de documentos de los Archivos de Gestión al Archivo Central y de este a las instancias competentes previo concepto del Comité Interno de Archivo de la ETITC, en concordancia con las normas de archivo vigentes.
- 3.5 Gestión Jurídica:** Este proceso tiene como objetivo orientar, asistir, asesorar y defender la Institución, en asuntos jurídico-administrativos internos y externos de su competencia, de manera oportuna y eficaz buscando garantizar los intereses de la Escuela en cumplimiento de la Constitución Política, la Ley y la normatividad interna.



- **Pago de Sentencias, Conciliaciones y Trámite de Acciones de Repetición:** Realizar el trámite para el pago de Sentencias o Autos Aprobatorios de las Conciliaciones según lo previsto en el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, así como el estudio de procedencia de la Acción de Repetición.

**3.6 Gestión de Recursos Físicos:** Este proceso tiene como objetivo apoyar logísticamente los procesos misionales de la ETITC mediante el mantenimiento locativo; el buen uso de las instalaciones; la administración, control de los bienes y entrega de insumos; la compra de infraestructura y tecnología de punta para el funcionamiento normal de los diferentes servicios y actividades generadas por la Escuela en concordancia con las normas y disposiciones legales vigentes en el ámbito de salud y seguridad en el trabajo, medio ambiente y seguridad de la información.

- **Procedimiento Administración y Control de Materiales y Suministros:** Controlar y resguardar los materiales y suministros, cuidando que los procesos de suministro y distribución se realicen con calidad, eficiencia y rentabilidad, a fin de que los materiales y suministros lleguen oportuna y confiablemente a los usuarios, optimizando la administración y la operación de los inventarios actualizados en forma real.
- **Procedimiento para dar de Baja Activos Fijos:** Recibir y retirar definitivamente todos los elementos o bienes que, por su obsolescencia o daño, ya no prestan ninguna función a la institución para el normal desarrollo de sus actividades.
- **Procedimiento Administración Manejo y Control de los Activos Fijos:** Administrar los activos fijos de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central de manera eficaz y eficiente conforme a las políticas y normatividad vigente
- **Procedimiento Mantenimiento Preventivo y Correctivo:** Brindar apoyo y atender de manera eficiente los requerimientos de los procesos de la Escuela a través del mantenimiento preventivo y correctivo de Instalaciones, Maquinaria y Equipo y de actividades logísticas.

**3.7 Gestión de Talento Humano:** Este proceso tiene como objetivo generar políticas e Implementar planes y programas de la Gestión del Talento Humano bajo el principio de Justicia, equidad y transparencia, al realizar, selección, vinculación, inducción, capacitación y formación, evaluación de Desempeño, Bienestar Laboral e incentivos y retiro, Desarrollando y generando conciencia en la seguridad y salud en el trabajo y el desempeño ambiental en los servidores públicos de la ETITC, bajo el marco de la normatividad legal vigente que conlleve al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución.

- **Selección, Vinculación y Retiro de Personal:** Establecer los parámetros para el ingreso y retiro del personal de planta, provisional y de libre nombramiento y remoción de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.
- **Liquidación y Ordenación de Pago de Nómina:** Determinar el procedimiento lógico, organizado y de conocimiento general, con el fin de realizar la liquidación mensual de las nóminas para reconocer y ordenar pago de los salarios y



prestaciones sociales a los servidores públicos de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central. Así mismo, efectuar la liquidación para el pago de la seguridad social y parafiscales.

- **Entrega de Puesto de Trabajo:** Garantizar la entrega del puesto de trabajo, de los elementos devolutivos o de consumo controlado, documentos, archivos, actividades, claves, desactivación de carnet, y otros entregados a los servidores públicos o particulares que desempeñan funciones públicas, al comienzo de su relación laboral o contractual con la Institución y que se encuentran en traslado, retiro definitivo o en una situación administrativa de separación temporal de su cargo o puesto de trabajo.
- **Ejecución Plan Institucional de Capacitación:** Desarrollar las actividades de capacitación con el fin de fortalecer las competencias en los servidores públicos, mediante la formulación, implementación y evaluación del Plan Institucional de Capacitación – PIC, para mejorar la calidad de vida laboral en pro de fortalecer un buen servicio educativo para el bienestar general.

**3.8 Gestión de Control Interno Disciplinario:** Este proceso tiene como objetivo llevar a cabo de manera adecuada las actuaciones disciplinarias al interior de la entidad, con la finalidad de promover los principios de la función pública en los servidores de la ETITC previsto en la ley 134 de 2002 y sus modificaciones

**Responsabilidad Disciplinaria:** Determinar la responsabilidad disciplinaria de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, de acuerdo al procedimiento señalado en la ley.

- **Proceso Disciplinario para Estudiantes de Programas de Educación Superior:** Definir las actividades que permiten realizar el procedimiento de procesos disciplinarios aplicable a los estudiantes de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, de acuerdo con el Reglamento Estudiantil.

## 4 PROCESOS DE EVALUACIÓN

**4.5 Gestión de Autoevaluación:** Este proceso tiene como objetivo lograr la autorregulación que permita el aseguramiento de la calidad de los programas académicos y de la institución, para el diseño de planes de mejoramiento continuo que direccionen la planeación institucional

- **Procedimiento de Autoevaluación:** Lograr por parte de la comunidad académica una visión clara y objetiva de la gestión, que permita el análisis y desarrollo de actividades de retroalimentación permanente con miras al logro de un mejoramiento continuo.
- **Registro Calificado nuevo o en renovación:** Dar continuidad a la oferta académica que ofrece la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central a partir de la renovación o aprobación por primera vez de los registros calificados de los Programas Académicos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y la normatividad legal vigente.



- **Acreditación de programas académicos de pregrado:** Realizar las actividades que sean necesarias para acreditar en calidad, los programas académicos que ofrece la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

**4.6 Gestión de Calidad:** Este proceso tiene como objetivo apoyar el desarrollo del Sistema Integrado de Gestión por medio de herramientas y métodos que garanticen la documentación, desarrollo, mantenimiento y mejora continua de la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión institucional.

- **Control de Documentos:** Establecer mecanismos para el control de los documentos de los Sistemas de Gestión de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.
- **Control de Registros:** Definir las actividades que permitan controlar los registros documentales tanto externos como internos de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, definiendo la necesidad de identificar, almacenar, consultar y conservar.
- **Realizar la Revisión por la Dirección:** Establecer los lineamientos y pasos a seguir para realizar la revisión por parte de la alta dirección del Sistema de Gestión Integrado, con el propósito de verificar su conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad continua.
- **Tratamiento de Salidas no Conformes:** Establecer la metodología para garantizar que se identifique y se controle la salida no conforme, con el fin de evitar su uso o entrega no intencional
- **Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora:** Describir los pasos que se siguen en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para la implementación y revisión de acciones que contribuyan a la mejora continua del Sistema de Gestión Integrado.
- **Administración del Riesgo:** Definir los criterios y métodos necesarios para la identificación, análisis, evaluación, mitigación y control de posibles eventos de riesgos que puedan afectar el cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales, contribuyendo al mejoramiento continuo de sus procesos y cumplimientos de normas, leyes y regulaciones vigentes.

**4.7 Gestión de Seguridad de la Información:** Este proceso tiene como objetivo planear, implementar, evaluar y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, de Gobierno en Línea (GEL), garantizando con esto, la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, mediante actividades de análisis y valoración de riesgos.

- **Identificación, Recolección, Adquisición y Preservación de Evidencias:** Definir las actividades que permiten cumplir con una adecuada identificación, recolección, adquisición y preservación de las evidencias digitales, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, cuando se reporte un incidente de seguridad que afecte la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de la Institución.



- **Clasificación y Etiquetado de la Información:** Definir las actividades que permiten clasificar y etiquetar la información, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, de acuerdo a los criterios establecidos por la normatividad vigente.
- **Intercambio de Información Digital:** Definir las actividades que permiten cumplir con las solicitudes de intercambio de información digital con terceros, garantizando niveles óptimos de preservación de la confidencialidad e integridad de la información durante la tarea.
- **Intercambio de Información Física:** Definir las actividades que permiten cumplir con las solicitudes de intercambio de información física con terceros, garantizando niveles óptimos de preservación de la confidencialidad e integridad de la información durante la tarea.
- **Gestión de Incidentes de la Seguridad de la Información:** Definir acciones para identificar, analizar, clasificar, valorar y dar respuestas pertinentes en busca de la solución de los incidentes de Seguridad de la Información que se presenten.

**4.8 Gestión de Control Interno:** Este proceso tiene como objetivo realizar evaluación a la gestión institucional a través de auditorías y seguimientos, brindando a la Dirección información pertinente para la toma de decisiones, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.

- **Auditorías Internas** Establecer las directrices para la planeación, ejecución y seguimiento de las auditorías internas, mediante las cuales se verifica y evalúa la eficiencia, eficacia y efectividad del Sistema de Gestión Integrado de la ETITC.

**4.9 Gestión Ambiental:** Este proceso tiene como objetivo promover una gestión ambiental institucional responsable que propenda por alcanzar paulatinamente una sostenibilidad ambiental en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente aplicable y la prevención de impactos ambientales en el área de influencia directa de la ETITC.

- **Identificación de Aspectos Valoración de Impactos Ambientales:** Establecer la metodología para identificar los aspectos y valorar los impactos ambientales que se generan con las actividades y servicios brindados por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, como diagnóstico fundamental en la planificación e implementación de medidas de manejo ambiental de prevención, control, mitigación y compensación de impactos ambientales.
- **Identificación, Actualización y Verificación de Cumplimiento Legal Ambiental:** Establecer la metodología para la identificación, actualización y verificación de los requisitos legales y normatividad ambiental vigente aplicable para la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.
- **Manejo y Gestión Segura de Residuos Ordinarios:** Establecer el manejo interno adecuado y seguro de los residuos ordinarios (aprovechables y no aprovechables) generados en las diferentes actividades que se desarrollan en la Escuelas Tecnológica Instituto Técnico Central, para prevenir y controlar los aspectos e

impactos ambientales asociados a los mismos; mediante la separación en la fuente, almacenamiento temporal, aprovechamiento y entrega a los gestores y/u organizaciones de recolección de residuos para su disposición final.

- **Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición:** Establecer la metodología para realizar la Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) que se generan con las actividades y servicios brindados por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, adoptando los criterios establecidos en la Resolución 01115 de 2012, Decreto 586 de 2015 y Resolución 932 de 2015 de la Secretaría Distrital de Ambiente.

**4.10 Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Este proceso tiene como objetivo planear, implementar, evaluar y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), garantizando con esto, la prevención de accidentes y enfermedades laborales de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central mediante la identificación de los peligros y valoración de los riesgos ocupacionales.

- **Inspecciones Planeadas:** Establecer un método sistemático para el desarrollo, implementación, realización y seguimiento del programa de inspecciones planeadas de áreas, equipos e instalaciones en el marco del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo de ETITC, con el objetivo de identificar peligros que puedan afectar la seguridad de los funcionarios, contratistas, colaboradores y usuarios de la infraestructura en general al interior de la Institución.
- **Protocolo para Atención de Emergencias Médicas:** Establecer los lineamientos a seguir en caso de presentarse una emergencia médica (enfermedad, traumatismo o accidente y paro cardiorrespiratorios) a cualquiera de los miembros de la comunidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, garantizando la respuesta oportuna al evento y la atención inmediata de la urgencia.
- **Trabajo en Alturas:** Establecer los estándares básicos a seguir en caso de requerir la ejecución de actividades en alturas en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico.
- **Prevención y Protección contra Caídas en Trabajo de Alturas:**  
Establecer procedimientos seguros de operación para el trabajo en alturas con el fin de garantizar la seguridad del personal que labora en las instalaciones de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, mediante el manejo efectivo de identificación, análisis y prevención de los riesgos relacionados con caídas de diferente nivel y en cumplimiento a la normatividad vigente aplicable a este tipo de trabajos.
- **Accidentes e Incidentes de Trabajo:** Orientar a los funcionarios, independientes, estudiantes debidamente afiliados al sistema general de riesgos laborales y a la comunidad educativa en general de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC) sobre el reporte de accidentes e incidentes de trabajo ante el Sistema General de Riesgos laborales (SGRL).



- **Requisitos Legales o de otra índole aplicables a SST:** Garantizar la identificación, actualización y aplicación de los requisitos legales o de otra índole aplicables en seguridad y salud en el trabajo que se involucran en el desarrollo de las actividades de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)
- **Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos:** Establecer un procedimiento que permita identificar los peligros, valorar y controlar los riesgos que puedan afectar la Seguridad y Salud de los funcionarios de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, como mecanismo de prevención de accidentes y enfermedades laborales en las instalaciones y/o en el desarrollo de sus actividades.
- **Gestión de los Elementos de Protección Personal:** Establecer los requerimientos para la gestión de los elementos de protección personal (EPP) suministrados a los funcionarios de la ETITC, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, con el propósito de garantizar que el tipo de protección seleccionada reduzca los efectos nocivos en la salud generados por la exposición a los peligros existentes en el lugar de trabajo.
- **Reporte de Incidentes, Actos y Condiciones Inseguras:** Establecer acciones de identificación de los peligros presentes en las instalaciones y actividades que se realizan en la ETITC, por medio del reporte de incidentes, actos y condiciones inseguras, con el fin de establecer acciones preventivas y correctivas, que garanticen la disminución de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- **Conformación y Funcionamiento del COPASST:** Definir el proceso de conformación y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), como veedor del cumplimiento de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

## 4. INFORME DEL DESPACHO

### a. Situación del Despacho a la fecha de inicio y terminación de su gestión

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, como estamento educativo, es consciente de su responsabilidad y compromiso con la sociedad colombiana y en razón de esto, ha contribuido con la profesionalización de áreas o campos de acción importantes para el desarrollo económico y social, en este sentido; por ende, desde la Rectoría y de manera mancomunada con toda la institución, se han aunado esfuerzos para contribuir al posicionamiento de la ETITC a nivel nacional e internacional.

En este sentido, es necesario aclarar que el cuatrienio comprendido entre el 2018 a 2021, se dio la ejecución de dos (2) Planes de Desarrollo Institucional, el primero de ellos se denomina “*Educación Inclusiva de Calidad para la Movilidad*”, cuyo objetivo fue sentar las bases que permitieron el desarrollo institucional de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, favoreciendo el desarrollo humano, tecnológico y físico



(estructural), con miras de un mejor desempeño, con criterios de calidad, transparencia, pertinencia y oportunidad, dentro de un ambiente de bienestar, comunicación e información comunitaria, por lo que se logró un avance del 92% a través de los 27 programas consignados dentro de los 6 ejes estratégicos, a saber: Académico, Investigación, Extensión, Administrativo, Internacionalización, y Calidad.

Dentro de los logros más representativos del cuatrienio, se resaltan:

#### **EJE ESTRATEGICO: ACADÉMICO**

- Se lograron las resoluciones de acreditación de 9 programas y se quedó en atención de la visita de los pares evaluadores de 11 programas articulados por ciclos propedéuticos.
- En la labor de redefinir el Proyecto Educativo Institucional, se hizo la actualización del Proyecto Educativo Universitario (PEU), se dio la construcción de los Proyectos Educativos de los Programas (PEP), la Renovación de registros, la actualización del modelo de autoevaluación, y la acreditación de programas de la Escuela.
- Se actualizó y generó la creación de nuevos talleres, laboratorios y aulas especializadas para el desarrollo y afirmación de las competencias de la comunidad estudiantil.
- Se creó el programa de innovación y desarrollo tecnológico con sus respectivos proyectos: I. Propiedad intelectual, II. Redes de innovación, III. Emprendimiento, IV. Vigilancia V. Tecnológica, VI. Inteligencia competitiva, y VII Banco de proyectos.

#### **EJE INVESTIGACIÓN:**

- Se promovieron capacitaciones anuales con los estudiantes y docentes en temas que fortalecieron los procesos de investigación; espacios en los cuales se capacitó a más de 1.206 personas en temas de investigación y 2.791 en temas de innovación. Como resultado, se logró la conformación de 13 semilleros, (más de 1.020 estudiantes han sido partícipes de estos grupos de investigación), 9 grupos de investigación registrados en Colciencias, 2 grupos en categoría C y uno reconocido, 29 docentes investigadores, 8 investigadores reconocidos por COLCIENCIAS, 3 investigadores asociados y 5 investigadores junior.
- Se incentivó la formulación y realización de proyectos que apoyan y consoliden los grupos de investigación mediante las siguientes actividades: 7 convocatorias internas; acompañamiento en la formulación de proyectos de investigación; asignación de horas para la investigación; se crearon 96 proyectos de investigación financiados con una asignación presupuestal aproximada de 810 millones de pesos, y una consultoría para formulación de proyectos por el Sistema General de Regalías.



### **EJE ADMINISTRATIVO:**

- Se fortaleció y consolidó la gestión financiera de la Institución mediante la implementación de políticas y estrategias para la asignación, ejecución y evaluación de un presupuesto de forma eficiente y transparente, dicha gestión ha sido posible gracias a los ingresos provenientes tanto de recursos propios (RP) como de ingresos de la nación (IN) de la siguiente forma (cifras expresadas en miles de millones): 2014 (RP 7.606, IN 13.424), 2015 (RP 8.707, IN 13.342), 2016 (RP 7.285, IN 17.567), 2017 (RP 8.762, IN 17.410), 2018 (RP 7.592, IN 17.577), 2019 (RP 8.563, IN 21.401).
- Se efectuó para la vigencia del PED la adquisición de: Infraestructura tecnológica (Switches, equipos especializados TI), insumos para el montaje de la sala de seguridad informática, sala de redes y sala MAC. Surtieron los procesos por los cuales se hizo la actualización y compra de equipos especializados de cómputo utilizados en las salas académicas y administrativas. Además de la renovación y adquisición de software académico y administrativo.

En este sentido, la ETITC, en su nuevo Plan de Desarrollo Institucional “un nuevo acuerdo institucional, social y ambiental para la consolidación de la Escuela 2021 – 2024”, busca establecer un nuevo acuerdo institucional, social y ambiental, para la consolidación de la Escuela, de tal forma que los integrantes de la comunidad educativa, como parte de una Institución, contribuyan con la Misión que busca formar personas creativas y competentes en las modalidades técnicas, tecnológicas e ingenierías, capaces de resolver los problemas a través de la investigación aplicada.

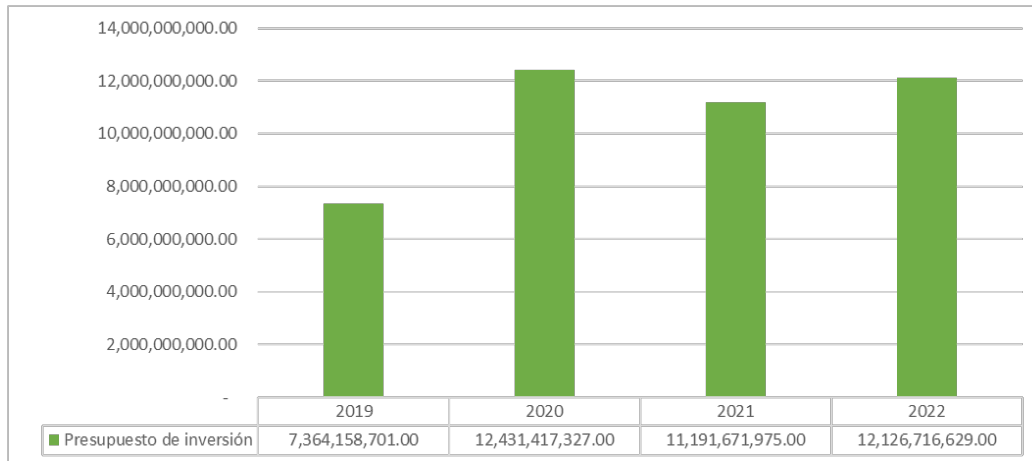
Es así que El Plan de Desarrollo Institucional 2021-2024 de la ETITC busca cumplir sus expectativas, a través de tres estrategias, 11 objetivos, 27 proyectos y 70 metas. Lo anterior permitirá que la Escuela siga formando a la niñez y a la juventud en habilidades técnicas básicas y en tecnologías disruptivas, para la transformación.

Por lo anterior, a continuación se describe la evolución alcanzada por la entidad en el marco del PDI 2021-2024:

- **Gestión para aumento de recursos de inversión:**

Los recursos de inversión significan para la ETITC una fuente de financiación para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2024. Es así como a través de los años hemos realizado la gestión necesaria ante el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el apalancamiento de recursos de inversión, logrando un aumento de recursos en un 8,35% para la vigencia 2022 frente a lo aprobado por Ley de Presupuesto para la actual vigencia 2021.

A continuación, se presentan los montos de inversión para los últimos tres años y lo aprobado para 2022:



**Ilustración 1.** Evolución presupuestal de inversión ETITC 2019-2022

**Fuente:** Autores

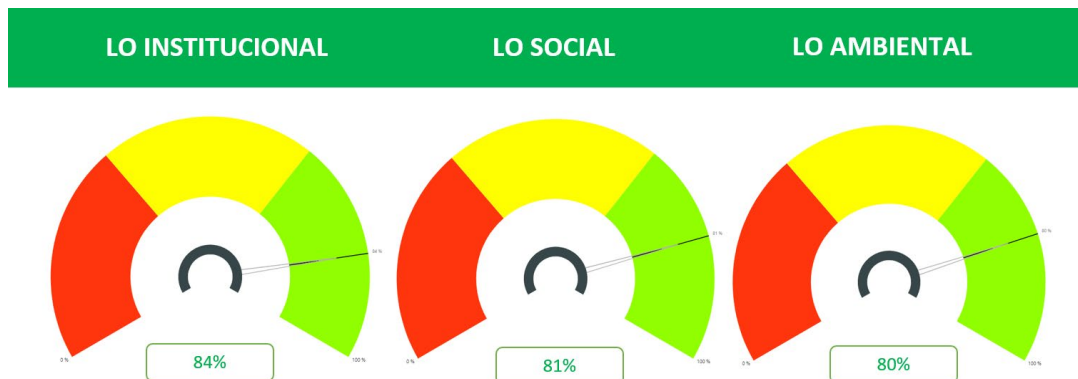
- **Creación Banco de Proyectos Institucional:**

Con miras a realizar una adecuada formulación y seguimiento de los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2021-2024 se creó el Banco Institucional de Proyectos, que consolida los 27 proyectos del PDI, de esta manera se generó la metodología de seguimiento y actualización de los proyectos y fortaleciendo la gestión por procesos y proyectos de la ETITC, de tal manera que la institución se vio beneficiada con la gestión realizada al interior de cada área y proceso.

- **Avance del Plan de Desarrollo Institucional:**

Durante la Vigencia 2021 se dio comienzo a la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional “Un Nuevo Acuerdo Institucional, Social y Ambiental, para la Consolidación de la Escuela 2021- 2024”, en este sentido, y teniendo en cuenta las metas que se tenían previstas para dicha vigencia, La ETITC alcanzó un desarrollo del 80%. A continuación, se muestra el avance en cada una de las estrategias que compone el PDI:

**Ilustración 2.** Avance Plan de Desarrollo Institucional 2021

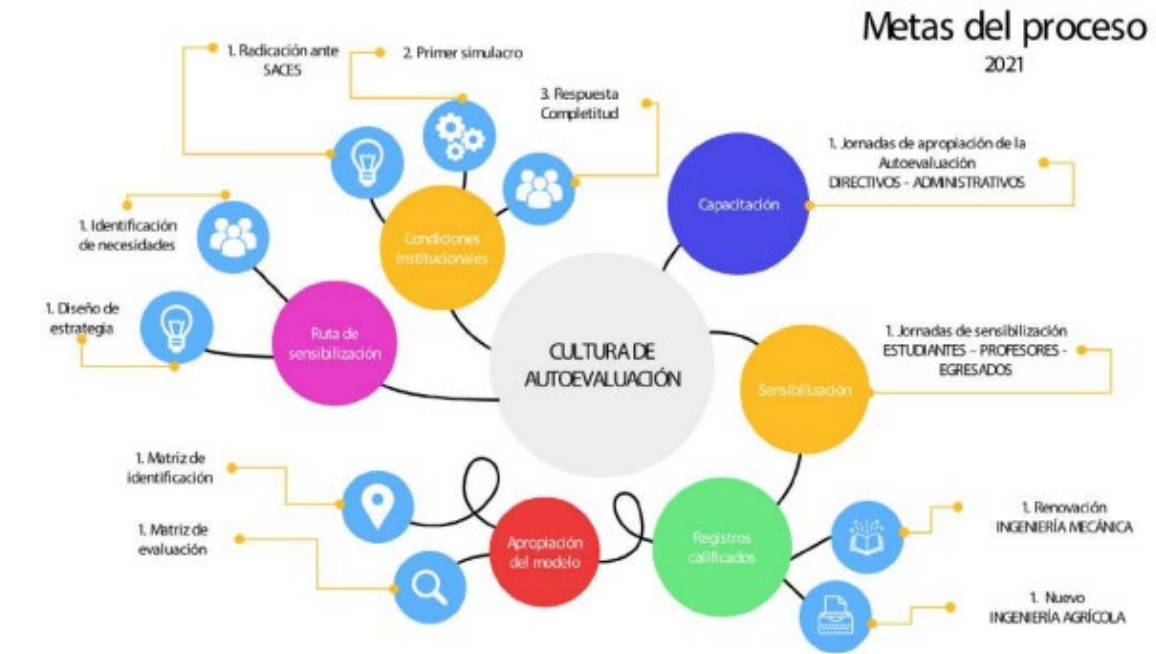


**Fuente:** Autores

- **Autoevaluación para mejores y efectivos procesos:**

En el marco del proceso de fortalecimiento de la cultura de Autoevaluación al interior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, durante el año 2021 se encaminó la gestión para promover diferentes iniciativas con el propósito de generar apropiación en los ejercicios de autoexamen.

**Ilustración 3.** Metas del Proceso Autoevaluación Institucional

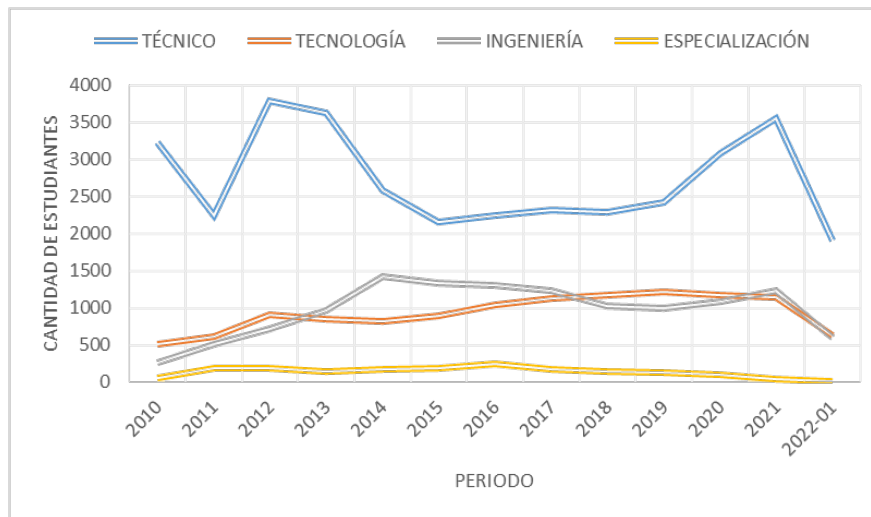


**Fuente:** Autores

Así mismo, se elaboró el modelo de autoevaluación en el cual se definió la metodología, estructura e implementación del modelo. Este modelo fue aprobado por el Comité del Sistema de Gestión del Plan de Desarrollo Institucional y Autoevaluación.

- **Seguimos incrementando nuestras tasas de cobertura:**

Históricamente hemos desplegado diferentes estrategias para mantener y aumentar la cobertura de educación superior. En este sentido, pese al contexto de emergencia sanitaria ocasionado por el Covid-19, la cobertura ha aumentado en un 9.69%, respecto de la vigencia 2020.

**Ilustración 4.** Evolución cobertura PES 2010-2022-01

Fuente: Autores

- **Centro de Pensamiento y Desarrollo Tecnológico:**

La creación de CPDT obedece a la apuesta de la institución de articular actores tangibles e intangibles de pensamiento, ciencia y tecnología presentes en la institución tales como docentes, estudiantes, expertos, personal especializado, las instalaciones, los laboratorios, talleres y herramientas que debidamente articulados multiplicarán las posibilidades de generar pensamiento, tecnología y ciencia en la Escuela, de manera que se favorezcan los procesos académicos e investigativos dentro de la misma institución que repercutirán aportando al desarrollo técnico, tecnológico y económico de Bogotá, por ende, se desarrollaron diferentes actividades que han permitido un avance del 86% en su primera fase.

- **Contamos con nuevas especializaciones:**

**Especialización en Salud y Seguridad en el Trabajo:** Buscamos enfocar a nuestros aspirantes a la prevención de los riesgos laborales orientados al control de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, con especial aplicación en la industria, mediante la implementación de diferentes modelos de información para análisis de las condiciones laborales a través de la predicción y prevención de accidentes, así como la correcta aplicación de la normatividad vigente.

**Especialización Tecnológica en Diseño y Gestión de Sistemas y Dispositivos para Internet de las Cosas:** Buscamos la participación de nuestros estudiantes en la solución de problemas que requieran el diseño de soluciones y gestión de dispositivos de internet de las cosas, lo que les permitirá implementar dichas soluciones a partir de la formulación, monitoreo y evaluación de proyectos que integren el diseño, implementación y ejecución de estas soluciones en los sectores productivos y de servicios, sin perder de vista las tendencias tecnológicas que surjan en este ámbito de estudio.

## **b. Actividades emprendidas y resultados obtenidos**

### **Procesos de acreditación a nuestros programas de educación superior**

La ETITC, gestiona sus procesos con miras a acreditar sus programas de educación superior, toda vez que la acreditación es el camino para obtener el reconocimiento, por parte del Estado, de la calidad de la institución con relación a sus programas académicos.

En los últimos 7 años, la Institución ha dirigido sus esfuerzos para obtener el reconocimiento del Estado frente a su Calidad y la de sus programas de educación superior. Fruto de este trabajo, en 2018 logró la renovación de acreditación del programa Técnica Profesional en Computación, en 2019, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central recibió la acreditación en alta calidad de los programas Tecnología en Desarrollo de Software e Ingeniería de Sistemas.

En enero del año 2020 el Ministerio de Educación Nacional otorgó acreditación para los programas Técnica Profesional en Procesos de Manufactura; Tecnología en Producción Industrial e Ingeniería de Procesos Industriales; Técnica Profesional en Electrónica Industrial; Tecnología en Automatización Industrial e Ingeniería Mecatrónica y Técnica Profesional en Mantenimiento Industrial e Ingeniería Electromecánica.

En 2021 la Institución nuevamente es notificada pues alcanzó la acreditación de Tecnología en Montajes Industriales. Sumando con ello, once (11) reconocimientos por primera vez y una (1) renovación en Alta Calidad.

Lo anterior se traduce en el mayor logro alcanzado por la ETITC, después del cambio de carácter, pues obtuvo el 100% de sus programas acreditados y la renovación automática de sus registros calificados.

Asimismo, para 2021 alcanzó la aprobación de dos (2) programas nuevos:

1. Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Especialización Tecnológica en Diseño y Gestión de Sistemas y Dispositivos para Internet de las Cosas.

La ETITC nunca ha perdido de vista la cultura de la autoevaluación y esto se refleja en logros que favorecen a toda la comunidad institucional, e invitan a todos a seguir trabajando por la ALTA CALIDAD.

**Tabla 1.** Avance reacreditación y acreditación de programas

Proceso	2018	2019	2020	2021	2022
Acreditación		Tecnología en Desarrollo de Software Ingeniería de Sistemas Técnica Profesional en Procesos de Manufactura Tecnología en Producción Industrial Ingeniería de Procesos Industriales Técnica Profesional en Electrónica Industrial Tecnología en Automatización Industrial Ingeniería de Mecatrónica	Técnica Profesional en Mantenimiento Industrial Tecnología en Montajes Industriales Ingeniería Electromecánica	Inicio del proceso de radicación de condiciones iniciales ante el Ministerio de Educación Nacional.	
Reacreditación	Técnica Profesional en Computación				La institución gestiona las actividades correspondiente para radicar la documentación pertinente en pro de la reacreditación de 8 Programas.

**Fuente:** Autores

Para el cuatrienio en mención, la ETITC ha fortalecido sus procesos de acreditación como oportunidad para alcanzar la certificación integral; como institución que cumple sus objetivos tanto en el logro, como en la pertinencia social, de su misión y el proyecto educativo de la institución. En este sentido, se ha realizado el proceso de acreditación y reacreditación en las vigencias 2018 a 2020 (ver tabla 1), gracias al trabajo mancomunado. Es importante mencionar que para la vigencia 2021, la ETITC, contaba con el 100% de sus programas acreditados.

Por otra parte, y en relación con el proceso de radicación de condiciones iniciales, se dio inicio al proceso de pre-registro ante el Ministerio de Educación Nacional el 9 de noviembre de 2021. Esta entidad remitió el requerimiento de completitud a la Institución, y esta fase se desarrolló con la cooperación de todas las áreas administrativas y directivas, dando respuesta el 9 de diciembre de 2021 en cumplimiento con el decreto 1330 del 25 de julio de 2021. Paralelo a estas dos actividades, se iniciaron los protocolos de visita, desarrollando el primer simulacro para la atención de la evaluación externa.

Ilustración 5: Avance en Condiciones Institucionales 2021



Fuente: Oficina de Autoevaluación institucional

Adicionalmente, frente al proceso de registros calificados, se surtió el proceso de adopción, interpretación y consolidación documental para responder a los procesos de renovación de registro calificado (Ingeniería Mecánica articulada por ciclos propedéuticos con los niveles Tecnológico y Técnico Profesional), y solicitud de registro calificado nuevo (Ingeniería Agrícola articulada por ciclos propedéuticos con los niveles Tecnológico y Técnico Profesional).

- **Puesta en marcha de las instalaciones Kennedy**



Sede multicampus Tintal administrada por comodato por la ETITC, donde concurren la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, la Universidad Colegio Mayor De Cundinamarca (UCMC), y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN).

Durante la vigencia 2020, la ETITC a través de diferentes canales de comunicación y promoción (redes sociales, medios de comunicación nacional, volantes, pendones), promocionó los programas académicos que se ofertaron en la Localidad de Kennedy como herramienta de apoyo para la vinculación de nuevos estudiantes a la Institución. Desde su apertura se han obtenido los siguientes datos con relación al número de inscritos a los programas:



Vigencia	2020	2021	2022-1
Número de estudiantes	79	160	315

- **Procesos de adecuación para una mejor calidad en la educación**

Proyecto Data Center: Conformar la plataforma tecnológica sobre un Centro de Datos Móvil de Tecnología Unificada que garantice cumplir los objetivos del ETITC en el área de investigación y desarrollo tecnológico a saber:

- ✓ Disponer de un Datacenter Móvil de Tecnología Unificada.
- ✓ Modernización de servidores.
- ✓ Modernización de redes locales.
- ✓ Virtualización de Escritorios.
- ✓ Administración unificada.
- ✓ Ampliación de Almacenamiento.
- ✓ Solución de Respaldo.



Esta plataforma ha cambiado la visión atomizada de la infraestructura tecnológica de la ETITC, por un modelo integrado y unificado tecnológicamente, que garantiza proveer los servicios informáticos de educación a los estudiantes del Instituto, al área administrativa del Instituto y al cumplimiento del propósito del Proyecto de Ciencia y Tecnología.

El proyecto surgió de la necesidad de realizar un manejo adecuado de la información, desde el momento en que se genera, pasando por el procesamiento, almacenamiento y disponibilidad, esto con el fin de optimizar procesos académicos y administrativos de la institución.

Está basado en una solución de DATACENTER móvil de tecnología unificada, el cual cuenta con sistemas de almacenamiento de información, sistemas de soporte de energía eléctrica por medio de planta eléctrica y UPS, conectividad de internet de alta disponibilidad, aires acondicionamiento de precisión y sistemas de monitoreo y control de acceso. Este conjunto de sistemas permite garantizar la seguridad de la información, la continuidad y alta disponibilidad del servicio, optimizando el manejo de los servicios tecnológicos y de la información académica y administrativa de la institución.

- **Talleres y laboratorios**

La ETITC, ha aunado esfuerzos para el mejoramiento progresivo de su capacidad instalada, específicamente en los Talleres y Laboratorios, miras a mejorar los procesos de aprendizaje y apropiación del conocimiento teórico aprendido en las aulas de clase.

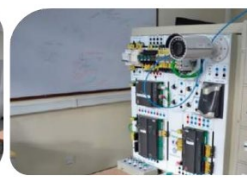
**Tabla 2.** Registro de talleres dotados

Taller	Registro fotográfico
<p>Laboratorio de física, adquisición de nuevas máquinas, adecuación y remodelación del taller de CNC y elaboración del documento técnico del proyecto de creación del laboratorio de Ciencias térmicas.</p>	
<p>Inauguración del laboratorio de instalación eléctrica de Schneider Electric.</p>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Convenio Festo (2018)</li><li>• Laboratorio FACT (2017 - 2019)</li><li>• Cátedra Festo (2018 – 2020)</li><li>• Olimpiadas de mecatrónica (2017 – 2020) Certificaciones Festo</li></ul>	
<p>Mejoramiento en la capacidad instalada de los diferentes laboratorios institucionales.</p> <p>Laboratorio de Ciencias Fluidotérmicas: El laboratorio de ciencias fluido- térmicas es un proyecto de la ETITC que pretende brindar a docentes y estudiantes el espacio formativo para complementar los aprendizajes en ciencias térmicas y</p>	 <p data-bbox="808 1814 1273 1860">Laboratorio de Festo</p>

mecánica de fluidos. El laboratorio se encuentra en su segunda fase de implementación.



Laboratorio de Calidad de Energía



Laboratorio de Domótica



Laboratorio de fat lab



Laboratorio de CNC



Laboratorio de Lego y National Instruments

*Fuente:* Autores

- **Desarrollo de clases en aulas para alternancia**

La ETITC ha destinado recursos para 62 pantallas en su primera fase y en su segunda fase se tiene previsto adecuar 46 espacios académicos más para de esta manera apoyar las actividades académicas tanto de estudiantes como de docentes.



- **Estructurar y gestionar el registro de pregrado en Ingeniería Agrícola por ciclos propedéuticos**

La estructuración del Pregrado en Ingeniería Agrícola por ciclos se dio en 2 fases, las cuales se encuentran finalizadas en su totalidad. Actualmente, se encuentra en revisión por parte del área encargada en el que se identifican evidencias pendientes de radicar, una vez superada la completitud interna se procederá a radicar.

Se encuentra pendiente la presentación y aprobación por parte de los órganos de aprobación para dar continuidad al trámite. Desde Autoevaluación, se revisaron los 3 documentos maestros entregados. Se espera su presentación ante el Consejo académico y Consejo directivo para dar continuidad al trámite.

## 5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO

### a. Plan Nacional de Desarrollo

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, no cuenta con metas relacionadas directamente con el PDN 2018- 2022; sin embargo, desde la misionalidad de la Entidad, se propende por la garantía de derecho educación, asegurando una mejor circulación social del conocimiento, mediante la responsabilidad académica y social de sus integrantes. A continuación, se mencionan los diferentes proyectos que han permitido un mejoramiento continuo en la prestación del servicio a los grupos de valor:

#### **1. Fortalecimiento de la Educación Superior Pública: recursos de funcionamiento y de inversión recibidos y ejecutados para planes de fomento de la calidad**

Con la asignación de recursos adicionales para inversión, la ETITC formuló desde la vigencia 2019 Planes de Fomento a la Calidad (PFC), como instrumentos de planeación donde se priorizaron necesidades de inversión, y se logró un promedio de compromiso de 98.05% para los recursos asignados en el periodo 2019-2021, a continuación, se presenta el resumen por vigencia del PFC:

**Tabla 3.** Resumen PFC 2019-2021, ETITC

Vigencia	Recursos asignados	Recursos comprometidos	Número de proyectos PFC	Productos principales logrados
2019	2.529.486.546	2.458.371.760	11	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1325 docentes, estudiantes y servidores públicos atendidos con estrategias de bienestar universitario.</li> <li>• 7453 metros cuadrados dotados para aprendizaje práctico en ingeniería.</li> <li>• Desarrollo de nueva página web de la institución.</li> </ul>
2020	3.162.681.055	3.144.995.875,91	12	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento técnico de programa de Ingeniería Agrícola por ciclos propedéuticos.</li> <li>• Dotación de instalaciones para dar continuidad al cronograma académico en modalidad de alternancia y con protocolos de bioseguridad.</li> </ul>
2021	3.210.353.157	3.131.144.356	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 laboratorios dotados.</li> <li>• Disminución tasa de deserción de 11% a 8%.</li> <li>• Contratación de 3 documentos técnicos para nuevos programas de pregrado y posgrado.</li> </ul>

**Fuente:** Autores

De otra parte, los recursos adicionales para funcionamiento fueron indispensables para la correcta operación de la institución y dar cumplimiento a su misionalidad, a continuación, se presenta el resumen de este tipo de recursos, en el marco del Plan de Fortalecimiento Institucional (PFI) para las vigencias 2020 y 2021:

**Tabla 4.** Resumen recursos adicionales para funcionamiento 2020 y 2021, ETITC

Vigencia	Meta Estratégica de Funcionamiento PFI	Valor TOTAL de Recursos Adicionales de Funcionamiento	Valor TOTAL de Recursos Adicionales ejecutados a 31 de Diciembre de 2021	Porcentaje de Meta Alcanzada a 31 de Diciembre de 2021	Descripción Meta Alcanzada a 31 de Diciembre de 2021
2020	Garantizar los recursos para la ampliación de cobertura	763.925.644	763,925,644	100%	Ampliación del 10% de cobertura y garantía del 100% de los recursos
2021		359.010.434	359.010.434	100%	Incremento de cobertura del 9%

*Fuente:* Autores

## **2. Aumento de la cobertura de Educación Superior**

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central ha implementado acciones para aumentar su cobertura, mediante la puesta en marcha de nuevas sedes, estrategias de bienestar universitario para retención estudiantil, entre otras, logrando un aumento del 9.8% para el periodo 2022-01, como se muestra a continuación:

**Tabla 5.** Histórico de matrículas de educación superior por ciclo propedéutico

Ciclo	2018	2019	2020	2021	2022-01
Técnico	2284	2424	3080	3551	1909
Tecnología	1172	1210	1169	1140	632
Ingeniería	1020	995	1089	1223	595
Especialización	137	128	92	42	11
<b>Total</b>	<b>4613</b>	<b>4757</b>	<b>5430</b>	<b>5956</b>	<b>3147</b>
<b>Comportamiento cobertura</b>		<b>3.1%</b>	<b>14.1%</b>	<b>9.7%</b>	<b>9.8%*</b>

\* Calculado frente al periodo 2021-01

*Fuente:* Registro y Control Académico - ETITC. 2022

Para este logro de aumento de cobertura fue determinante el programa Generación E, proporcionando ingreso de jóvenes a la educación superior pública gratuita, a continuación, se presenta la cantidad de estudiantes beneficiados por este programa en la ETITC:

Vigencia	Cantidad de estudiantes beneficiados por Generación E
2019-01	100
2019-02	110
2020-01	182
2020-02	220
2021-01	281
2021-02	341

Vigencia	Cantidad de estudiantes beneficiados por Generación E
2022-01	367
<b>Total</b>	<b>1601</b>

*Fuente:* Autores

### 3. Eficiencia y desarrollo de capacidades

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en el Ministerio de Educación Nacional y en sus Entidades Adscritas y Vinculadas, es un marco de referencia gerencial que facilita: la planificación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de la gestión, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

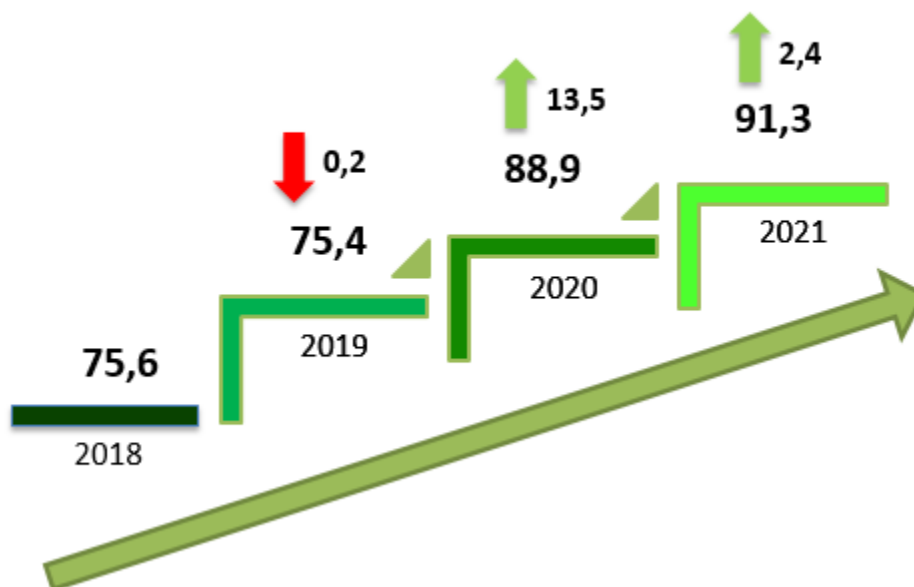
De acuerdo con lo anterior, en enero del 2019, El Ministerio de Educación Nacional como cabeza de sector, considerando el análisis del contexto estratégico, los resultados de las mediciones externas sobre el desempeño, el trabajo colaborativo con las Entidades Adscritas y Vinculadas y las recomendaciones del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, realizado a finales del 2018, formuló el Plan del Sector Administrativo 2019-2022, cuyo propósito principal fue contribuir a las metas de corto, mediano y largo plazo del sector, a través del fortalecimiento de las políticas de gestión y desempeño. En el documento se estableció como objetivo transformación “mejorar la gestión y el desempeño del Ecosistema Sectorial en **calidad del servicio y** transparencia, con un proceso de **transformación cultural** que articule las dimensiones y los componentes de la **gestión estratégica y operativa**”. De igual manera, se definió como objetivo estratégico “ubicar al sector entre **los tres primeros lugares** en los resultados de la evaluación del desempeño institucional y sectorial que el Departamento Administrativo de la Función Pública mide anualmente, a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), con base en el Modelo Integrado de Gestión y planeación MIPG”

Los anteriores compromisos fueron refrendados a través del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, en el cual se determinó el Pacto por una gestión pública efectiva, el cual tuvo como propósito el mejorar la eficiencia y productividad en la gestión y las capacidades de las entidades públicas, mediante la consolidación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, fijando como meta para el Índice de Gestión y Desempeño Institucional, el incremento de diez puntos, a partir de la línea base de 2018.

Desde esa perspectiva, y entiendo que para alcanzar la meta se requería el compromiso de todos los actores, el Ministerio y las Entidades Adscritas y Vinculadas, trabajaron de manera cohesionada y comprometida, en la implementación de cada una de las dimensiones de MIPG. De igual manera, el Ministerio lideró diferentes espacios que tuvieron como propósito que las entidades compartieran sus conocimientos, lecciones aprendidas y buenas prácticas en el marco del despliegue de las Políticas de Gestión y Desempeño, facilitando el trabajo en red, potencializando los saberes y consolidando la cultura de la mejora continua. Como resultado el sector administrativo se ubicó durante las dos últimas mediciones (2020 y 2021) en el primer lugar, superando dos posiciones la meta definida.

Como parte de la estrategia y en concordancia del compromiso de cada Entidad, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, ha fortalecido sus procesos mediante la implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, es así, que ha logrado aumentar su resultado en la medición del Índice de Desempeño Institucional en 15.7 para el periodo 2018-2021, como se presenta a continuación:

**Ilustración 6.** Desempeño histórico IDI, ETITC



**Fuente:** Autores, a partir de DAFP, 2021

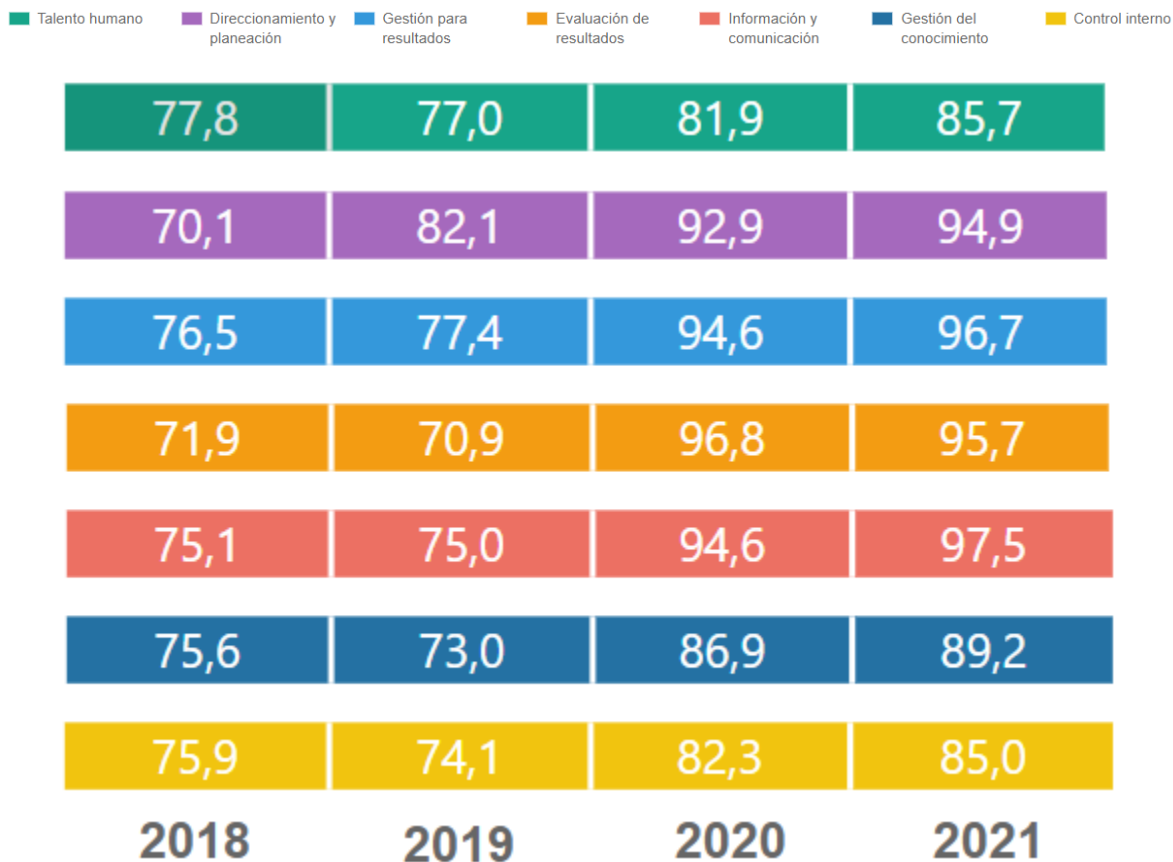
Con miras de la mejora continua, para el cuatrienio evaluado, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, ha implementados diferentes estrategias para el fortalecimiento de las diecisiete (17) políticas de desarrollo administrativa aplicables a la Entidad. En este sentido desde la Oficina Asesora de Planeación se desplegaron actividades como:

- Capacitación general y específicas a los diferentes procesos responsables de la correcta aplicación de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Seguimiento permanente al desarrollo de las políticas a través del Plan de intervenciones a Políticas MIPG.
- Socialización de los resultados del Índice de Desempeño Institucional - IDI en espacios estratégicos.
- Configuración del Plan de Intervenciones a Políticas MIPG, de manera participativa entre los diferentes dependencias y áreas de la ETITC.



Por lo anterior la ETITC, ha logrado una mejora sustancial de los resultados de su gestión Institucional con el fin de mejorar su servicio de cara a los grupos de valor.

**Ilustración 7.** Desempeño histórico IDI, ETITC, por dimensión MIPG



**Fuente:** Autores, a partir de DAFP, 2021

A continuación, se relacionan el avance de las 71 Metas Estratégicas consignadas en el Plan de desarrollo Institucional Plan de Desarrollo Institucional “un nuevo acuerdo institucional, social y ambiental para la consolidación de la Escuela 2021 – 2024”, con corte a marzo de la vigencia 2022:



Estado de las acciones						
Meta del Plan Estratégico Institucional	Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En Alerta	Actividades implementadas para el avance de las Metas Estratégicas atrasadas
ME-1- Obtener la Acreditación Institucional de Alta Calidad en el 2024	SI	NO	NO	NO	NO	N/A
ME-2- Estructurar e implementar el modelo integral de gestión académico-administrativa por Sistema de Créditos Académicos al 2024.	NO	NO	SI	NO	NO	Teniendo en cuenta que el desarrollo de esta meta es un trabajo mancomunado de las Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera; durante la vigencia 2022, se ha realizado un plan de trabajo, para la implementación del modelo integral de gestión académico-administrativa por Sistema de Créditos Académicos, de igual manera se realizan reuniones periódicas con miras de analizar los avances en las actividades propuestas.
ME-3- Desarrollar una política institucional de apropiación de una segunda lengua como parte activa de la gestión curricular, y condición para la titulación en el nivel de ingeniería, a partir del 2023.	SI	NO	NO	NO	NO	N/A



Estado de las acciones						
Meta del Plan Estratégico Institucional	Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En Alerta	Actividades implementadas para el avance de las Metas Estratégicas atrasadas
ME-4- Implementar el modelo de evaluación por resultados de aprendizaje y competencias, soportado en los lineamientos del MEN y el sistema interno de aseguramiento de la calidad académica.	NO	NO	SI	NO	NO	<p>Desde la Facultad de Sistemas y Procesos industriales, respeto a la gestión curricular, durante el 2022 se instauró el Comité Curricular de Facultad.</p> <p>El 14 de febrero se realizó la 1° sesión del Comité (declaración del Comité). 2° sesión (31 de marzo), se habló acerca de los resultados de aprendizaje del programa). Por otra parte, para el 1° trimestre de la vigencia la actualización del Proyecto Educativo de Programa (PEP), se encuentra en un 40%. Matriz de resultados de aprendizaje actualizada</p> <p>En este sentido se realizó una capacitación sobre “Programa Educativo de Programa”, cuya temática fue: Aspecto Enfoque pedagógico.</p> <p>Por otra parte, con en miras de consolidar un nuevo PEP, se realizó un comparativo exhaustivo con diferentes universidades de carácter nacional e internacional, en diferentes temáticas académicas, competencias, con el fin de fortalecer la</p>



Estado de las acciones						
Meta del Plan Estratégico Institucional	Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En Alerta	Actividades implementadas para el avance de las Metas Estratégicas atrasadas
						configuración del nuevo PEP.  La primera versión el PEP, fue remitido a la Vicerrectoría Académica para su revisión y ajuste.
ME-5- Alinear el modelo MIPG con el Sistema Integrado de Gestión (SIG) para la acreditación	SI	NO	NO	NO	NO	N/A
ME-6- Diseñar e implementar el Sistema Unificado de Información y Estadística (SUIE).	NO	NO	SI	NO	NO	Desde la Oficina Asesora de Planeación se realiza análisis de las actividades necesarias para la puesta en marcha del SUIE, como instrumento que consolida información estratégica para la toma de decisiones. Entre estas, se identifica la producción de Información estadística al interior de las diferentes dependencias y áreas, catalogándola por sus diferentes naturalezas y funciones a desarrollar en los procesos de análisis institucional.
ME-7- Aumentar la visibilidad institucional de la Escuela mediante estrategias de marketing digital.	SI	NO	NO	NO	NO	N/A



Estado de las acciones						
Meta del Plan Estratégico Institucional	Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En Alerta	Actividades implementadas para el avance de las Metas Estratégicas atrasadas
ME-8- Revisión de la Estructura Organizacional que soporte las nuevas apuestas institucionales	SI	NO	NO	NO	NO	N/A
ME-9- Implementar modelo de Gestión por Proyectos con metodologías aplicables según fuente de recursos.	NO	NO	SI	NO	NO	<p>Desde la Oficina Asesora de Planeación se han realizado 9 capacitaciones a las diferentes dependencias de la Entidad, en las que se mostró la manera adecuada de formulación de proyectos y se aclararon dudas al respecto.</p> <p>El Banco de Información de Proyectos de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central fue aprobado mediante Resolución 446 de 2021.</p> <p>Se desarrollo un instrumento a través del cual es posible visibilizar el avance de los proyectos institucionales (Físico, técnico y financiero).</p>
ME-10- Fortalecer la cultura organizacional como soporte del Desarrollo y mejoramiento del clima organizacional.	SI	NO	NO	NO	NO	N/A



Estado de las acciones						
Meta del Plan Estratégico Institucional	Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En Alerta	Actividades implementadas para el avance de las Metas Estratégicas atrasadas
ME-11- Implementar el Sistema de Acompañamiento al desarrollo del Egresado - SADE., con responsabilidad social y académica.	SI	NO	NO	NO	NO	N/A
ME-12- Dar continuidad al talento humano integral en las plantas de personal.	SI	NO	NO	NO	NO	N/A
ME-13- Presentar ante la instancia competente la solicitud y cumplimiento de requisitos para el desarrollo de los procesos meritocráticos de la planta administrativa.	SI	NO	NO	NO	NO	N/A
ME-14- Adelantar los procesos meritocráticos de la planta docente.	SI	NO	NO	NO	NO	N/A
ME-15- Organizar e implementar el sistema de plan de carrera de los profesores.	SI	NO	NO	NO	NO	N/A
ME-16- Centro de Atención al Docente del IBTI "La ETITC un lugar para todos."	SI	NO	NO	NO	NO	N/A
ME-17- Adecuar las capacidades tecnológicas para atender las necesidades de los procesos misionales.	SI	NO	NO	NO	NO	N/A



Estado de las acciones						
Meta del Plan Estratégico Institucional	Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En Alerta	Actividades implementadas para el avance de las Metas Estratégicas atrasadas
ME-18- Incorporar elementos de tecnología a los talleres, laboratorios y aulas para enseñanza remota sincrónica en modalidad de alternancia	SI	NO	NO	NO	NO	N/A
ME-19- Implementar un modelo estratégico para impulsar la evolución digital de la ETITC, plasmado en el PETI.	SI	NO	NO	NO	NO	N/A
ME-20- Cumplimiento del 100% la Política de Gobierno Digital para 2021.	SI	NO	NO	NO	NO	N/A
ME-21- Fortalecer los canales existentes para la comunicación interna - externa.	SI	NO	NO	NO	NO	N/A
ME-22- Implementación del PINAR en cumplimiento a los parámetros establecidos por el Archivo General de la Nación.	SI	NO	NO	NO	NO	N/A
ME-23- Consolidar la política de internacionalización y cooperación Nacional e Internacional de la ETITC.	SI	NO	NO	NO	NO	N/A
ME-24- Englobar todos predios que integran la sede central.	NO	NO	SI	NO	NO	Desde la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, específicamente desde el área Plante Física,



Estado de las acciones						
Meta del Plan Estratégico Institucional	Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En Alerta	Actividades implementadas para el avance de las Metas Estratégicas atrasadas
						se ejecuta el contrato 009 de 2022; este tiene como propósito apoyar la solicitud de los trámites necesarios que se deben adelantar ante las entidades que correspondan para obtener los permisos, licencias, y resoluciones que permitan realizar obras civiles en las edificaciones de la institución, en la sede principal calle 13, instalaciones de Carvajal, instalaciones de El Tintal, sede calle 18.
ME-25- Determinar el aprovechamiento del inmueble calle 18 a partir del POT aprobado.	NO	NO	SI	NO	NO	Desde la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, específicamente desde el área Plante Física, se tienen elaborados los estudios previos para surtir el proceso que permita determinar el aprovechamiento del inmueble calle 18; estos cuentan con la respectiva revisión por parte del área de Contratación y el Certificado de disponibilidad Presupuestal que lo respalda es el 9922, por un valor de \$128.192.750 MTE.
ME-26- Formular el Plan de administración e intervención de las instalaciones en comodato	SI	NO	NO	NO	NO	N/A





Estado de las acciones						
Meta del Plan Estratégico Institucional	Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En Alerta	Actividades implementadas para el avance de las Metas Estratégicas atrasadas
(localidad Kennedy).						
ME-27- Formular e implementar el modelo operativo de administración de inmuebles.	SI	NO	NO	NO	NO	N/A
ME-28 - Gestionar la consecución de un nuevo Campus para la Escuela.	NO	NO	SI	NO	NO	Desde la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se realizan análisis de costo beneficio, acerca de 10 inmuebles con disponibilidad técnica para la instauración de campus educativos; en este sentido, se verifica a través de estudios su viabilidad física, ambiental y social, económica y financiera.
ME-29- Lograr al 2023 el Registro Calificado de 1 Especialización Profesional, 1 Especialización Tecnológica, al 2024, 1 carrera profesional por ciclos y 1 Maestría.	SI	NO	NO	NO	NO	N/A
ME-30- Lograr al 2024, que el 50% de los programas con registro calificado en la modalidad presencial estén convertidos a modalidad semipresencial (blended).	SI	NO	NO	NO	NO	N/A
ME-31- Fortalecer el proceso de articulación y/o integración entre las IEM	SI	NO	NO	NO	NO	N/A



Estado de las acciones						
Meta del Plan Estratégico Institucional	Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En Alerta	Actividades implementadas para el avance de las Metas Estratégicas atrasadas
(Instituciones de Educación Media) y la ETITC.						
ME-32 - Fortalecer el modelo educativo del bachillerato que permita aumentar cobertura, favorecer la permanencia y continuidad en la institución	SI	NO	NO	NO	NO	N/A
ME-33- Promover la estrategia de articulación "de tu escuela a mi escuela y a mi universidad".	SI	NO	NO	NO	NO	N/A
ME-34- Fortalecer el Programa de Atención Básica Ampliada.	SI	NO	NO	NO	NO	N/A
ME-35- Formular e implementar el Sistema de Registro Único de Seguimiento de Información y Acompañamiento (RUSIA) de la comunidad educativa de la Institución.	SI	NO	NO	NO	NO	N/A
ME-36- Implementar el Banco de electivas de Bienestar Universitario y la Cátedra ETITC	SI	NO	NO	NO	NO	N/A
ME-37- Implementar el Centro de Refuerzo Especializado Académico (CREA).	SI	NO	NO	NO	NO	N/A



Estado de las acciones						
Meta del Plan Estratégico Institucional	Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En Alerta	Actividades implementadas para el avance de las Metas Estratégicas atrasadas
ME-38- Elaborar los estudios de prefactibilidad, justificación técnica, el diagnóstico de Recursos Humanos, Financieros y Disponibilidad de Infraestructura y Tecnologías de la Información, vinculadas a las actividades de investigación, desarrollo e Innovación del Centro de Pensamiento y Desarrollo Tecnológico.	SI	NO	NO	NO	NO	N/A
ME-39- Definir las líneas de investigación y focos estratégicos y de acción del Centro.	SI	NO	NO	NO	NO	N/A
ME-40- Establecer la red institucional y de alianzas estratégicas del centro con los respectivos soportes que la respalden	SI	NO	NO	NO	NO	N/A
ME-41- Formular el plan de mejoramiento de acuerdo a los criterios de Min Ciencias con sus respectivos informes y análisis.	SI	NO	NO	NO	NO	N/A



Estado de las acciones						
Meta del Plan Estratégico Institucional	Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En Alerta	Actividades implementadas para el avance de las Metas Estratégicas atrasadas
ME-42- Radicar la solicitud para el reconocimiento del Centro de Pensamiento y Desarrollo Tecnológico por parte de Minciencias.	SI	NO	NO	NO	NO	N/A
ME-43- Diseñar e implementa un Programa de capacitación permanente para la Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de fortalecimiento de la investigación en la ETITC.	SI	NO	NO	NO	NO	N/A
ME-44- Diseñar e implementar un Programa de fortalecimiento de grupos de investigación y ampliación de las modalidades de investigación.	SI	NO	NO	NO	NO	N/A
ME-45 - Implementar programa de transferencia de conocimiento (Fortalecer la visibilidad e impacto del conocimiento según los resultados de investigación generado por la actividad científica, tecnológica, académica, social e industrial de la ETITC).	SI	NO	NO	NO	NO	N/A



Estado de las acciones						
Meta del Plan Estratégico Institucional	Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En Alerta	Actividades implementadas para el avance de las Metas Estratégicas atrasadas
ME-46- Implementar el programa Incubadora tecnológica: Identificación y proyección de productos de investigación con potencial tecnológico y empresarial (spin-off, star-up, patentes...).	SI	NO	NO	NO	NO	N/A
ME-47- Fortalecer las redes de innovación y alianzas estratégicas de cooperación con otros actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación – SNCTI, sector público, privado y academia para actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación - I+D+i.	SI	NO	NO	NO	NO	N/A
ME-48- Diseñar y estructurar el Observatorio Tecnológico y de Innovación de la ETITC.	SI	NO	NO	NO	NO	N/A
ME-49- Gestionar y crear el Proyecto Editorial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	SI	NO	NO	NO	NO	N/A



Estado de las acciones						
Meta del Plan Estratégico Institucional	Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En Alerta	Actividades implementadas para el avance de las Metas Estratégicas atrasadas
ME-50- Consolidar y fortalecer el vínculo entre empresa, estado - academia ETITC	SI	NO	NO	NO	NO	N/A
ME-51.- Gestionar la oferta de asignaturas para procesos de cualificación como herramienta al mundo laboral y/o homologación e inserción en la educación Superior	SI	NO	NO	NO	NO	N/A
ME-52- Diseñar y estructurar oferta de articulación	SI	NO	SI	NO	NO	La oferta de articulación se ha desarrollado en un primer momento desde la Vicerrectoría de Investigación (Curso de habilidades investigativas y actualización temática) y Bienestar universitario (Cursos de: Emprendimiento, empleabilidad, lectura y escritura crítica, efervescencia gestión de proyectos e intervención social, huella emocional del docente universitario, liderazgo efectivo para desafíos complejos).
ME-53- Identificar capacidades institucionales	SI	NO	SI	NO	NO	Durante el 1° trimestre de la vigencia se han promovido: 15 cursos (intensidad horaria entre 20 y 60 horas), 5 diplomados (intensidad horaria entre 80 a 120 horas), 4



Estado de las acciones						
Meta del Plan Estratégico Institucional	Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En Alerta	Actividades implementadas para el avance de las Metas Estratégicas atrasadas
						certificaciones (intensidad 120 horas).  Se han realizado actividades como publicidad a través de FACEBOOK institucional y correos masivos, de igual manera se actualizo la imagen de los cursos, diplomados, certificaciones a ofertar.
ME-54- Estructurar programa de oferta de servicios proyección social	SI	NO	SI	NO	NO	Actualmente se identificó lo componentes necesarios para estructurar el programa de oferta. Por otra parte, se ofertó el curso de habilidades blandas a estudiantes egresados, con el fin de fortalecer sus capacidades en diferentes ámbitos de lo profesional.
ME-55- Realizar convenios que permitan la participación en convocatorias que den respuesta a comunidades vulnerables.	SI	NO	SI	NO	NO	Desde Extensión y Proyección Social, se han realizado acercamiento con empresa: FESTO (suministro de 11 cursos, acuerdo marco), SENA, SIEMENS, CONECTEL.
ME-56- Implementar una política ambiental bajo consideraciones de sostenibilidad.	SI	NO	SI	NO	NO	N/A



Estado de las acciones						
Meta del Plan Estratégico Institucional	Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En Alerta	Actividades implementadas para el avance de las Metas Estratégicas atrasadas
ME-57- Diseñar e implementar la cátedra ETITC	SI	NO	SI	NO	NO	N/A
ME-58- Lograr el Diez por ciento (10%) de ahorro energético.	SI	NO	SI	NO	NO	Se han realizado dos reuniones con Infraestructura eléctrica (14 y 30 de marzo), mediante las cuales se revisaron las recomendaciones hechas por el DNP "Evaluación del potencial de la disminución del consumo de energía", se determinó que se va a ejecutar 1° el proyecto de medición de la calidad energética, posteriormente se instalaran medidores de consumo por sectores.
ME-59 Implementar el programa de racionalización de consumo de papel	SI	NO	SI	NO	NO	Se cuenta con la Circular 07 de 2021 de la Rectoría (...) Se dará inicio a la implementación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Papel, el cual surge como una respuesta a la necesidad de las Entidades Públicas de integrar esfuerzos para lograr la disminución en el consumo de papel y ofrecer un servicio más eficaz al ciudadano (...). Durante la 1° semana de abril y de mayo respectivamente, se han llevado a cabo reuniones mediante las cuales se han determinado un plan de





Estado de las acciones						
Meta del Plan Estratégico Institucional	Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En Alerta	Actividades implementadas para el avance de las Metas Estratégicas atrasadas
						trabajo a realizar en la vigencia 2022.
ME-60- Realizar la adecuada disposición de todos los residuos producidos en el área de infraestructura, talleres y laboratorios.	SI	NO	SI	NO	NO	Respecto al estudios previos para contratar el proveedor de elementos para el manejo de aceite lubricante usado; se encuentra en proceso de indagación acerca de los posibles proveedores que puedan suministrar los elementos de necesidad institucional (estibas, embudos, etc).
ME-61- Adecuar espacios verdes verticales y horizontales.	SI	NO	SI	NO	NO	Para la adecuación de los espacios verdes, se realizó la organización y poda del invernadero y el espacio de piscicultura de la sede central de la ETITC.  Se encuentra en fase de diseño el nuevo módulo para el invernadero.
ME-62- Adelantar el 50% del reforzamiento estructural de la sede principal.	SI	NO	SI	NO	NO	Para la consecución de esta meta estratégica a través del Contrato 008 de 2022, se han realizado las siguientes actividades:  1. Apoyo a la supervisión de obra de mantenimiento para la preservación del inmueble BIC.  2. Seguimiento a la ejecución de los proyectos aprobados por el Ministerio de Cultura: Mantenimiento y limpieza de la claraboya, intervención del local de



Estado de las acciones						
Meta del Plan Estratégico Institucional	Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En Alerta	Actividades implementadas para el avance de las Metas Estratégicas atrasadas
						<p>transformación, desinfección y fumigación general, reparación de filtraciones de agua por cubierta.</p> <p>3. Elaboración de diseño Arquitectónico de: Sala de informática MAC, oficina para la reubicación temporal de dependencias, nuevo módulo para el invernadero, diseño para el rincón del docente y administrativo.</p> <p>4. Apoyo en la elaboración de los formatos técnicos de baja del mobiliario almacenado en la Sede Central y Sede calle 18.</p> <p>5. Apoyo en la organización del mobiliario y elementos adquiridos en órdenes de compra.</p>
ME-63- Construir espacios adecuados para la ubicación del gimnasio y áreas para desarrollo de actividades de bienestar estudiantil. (Administrativos y docentes)	SI	NO	SI	NO	NO	Desde la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, específicamente desde el área Plante Física se realizó el diseño del sistema modular, este se encuentra en análisis de factibilidad.
ME-64- Contar con un sistema control de acceso para la sede principal.	SI	NO	SI	NO	NO	Esta meta estratégica, se ejecuta a través del Cto-359 de 2021. El contratista entregó el diseño de la señalización; y



Estado de las acciones						
Meta del Plan Estratégico Institucional	Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En Alerta	Actividades implementadas para el avance de las Metas Estratégicas atrasadas
						actualmente se encuentra en fabricación y posteriormente se espera a su implementación.
ME-65- Adecuación completa de la sede de la calle 18.	SI	NO	SI	NO	NO	Se han realizado las siguientes actividades para la consecución de esta meta estratégica:  1. Cambio de llave de la poceta del balo de mujeres en el primer piso 2. Cambio de Chapa del cuarto debajo de las escaleras del segundo piso. 3. Ajuste de puerta de la casa hacia el exterior. 4. Mantenimiento de los lavamanos portátiles (2)
ME-66- Adaptación progresiva de la planta física para implementar la normativa de movilidad reducida.	SI	NO	SI	NO	NO	Para el 1° trimestre de la vigencia 2022, se cuenta con la asistencia a una capacitación cuyo tema fue: Accesibilidad reducida en la ETITC (4 de marzo).  Se llevo a cabo realización del diseño para guardar la silla salva escaleras tipo oruga.  La cabina se fabricará a través del Cto 359 de 2021.
ME-67- Optimización de la oferta de parqueaderos en la sede central.	SI	NO	SI	NO	NO	Se cuenta con el análisis para la cabida de norma frente a las 2 propuestas de localización del nuevo



Estado de las acciones						
Meta del Plan Estratégico Institucional	Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En Alerta	Actividades implementadas para el avance de las Metas Estratégicas atrasadas
						<p>edificio de Bienestar y parqueaderos.</p> <p>Se radicó:</p> <p>Radicación Ministerio de Cultura: MC17912E2021 del 16 de julio de 2021</p> <p>Radicación IDPC: 20215110050562 del 16 de julio de 2021</p>
ME -68 - Gestionar las Dotaciones de las instalaciones y sede principal para la permanencia y aumento de la oferta.	SI	NO	SI	NO	NO	<p>Durante el 1° trimestre de la vigencia, se envió a Almacén el formato de baja de 714 unidades de mobiliario entre sillas, pupitres, mesas y archivadores que se encuentran almacenados en la sede Centra.</p> <p>Por otro parte, se realizó la organización del mobiliario adquirido de las órdenes de compra 83651, 83653, 83654 y 83650 para los siguientes proyectos: 1. Salas de profesores de 2° y 3° piso, 2. Rincón del docente y administrativo, 3° Oficinas de Autoevaluación, 4° Oficinas de Gestión de Informática y telecomunicaciones, 5° Comedor interior y exterior.</p>
ME-69- Estructurar y gestionar el registro de Pregrado en Ingeniería Agrícola por ciclos.	SI	NO	SI	NO	NO	<p>Los documentos maestros para el pregrado en ingeniería Agrícola por ciclos se encuentran elaborados, paso siguiente se surtirá</p>



Estado de las acciones						
Meta del Plan Estratégico Institucional	Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En Alerta	Actividades implementadas para el avance de las Metas Estratégicas atrasadas
						<p>un proceso de tipo institucional para verificar la viabilidad de este programa en la ETITC.</p> <p>Desde Autoevaluación, se revisaron los 3 documentos maestros entregados. Se espera su presentación ante el Consejo académico y Consejo directivo para dar continuidad al trámite.</p>
ME-70- Estructurar y gestionar el registro de Pregrado en Ingeniería Ambiental por ciclos.	NO	NO	SI	NO	NO	<p>Durante la vigencia 2022, se han estructurado las guías para construcción de evidencias y soporte documental en el marco de la nueva plataforma SACES, sin embargo, la continuación de esta meta estratégica se proyecta para el 2° semestre de la vigencia.</p>
ME-71- Estructurar y gestionar el registro de Pregrado en Ingeniería de energías por ciclos	NO	NO	SI	NO	NO	<p>Actualmente la Facultad de electromecánica, se encuentra en fase de investigación para elaborar un PEP sobre Ingeniería en Energías por ciclos propedéuticos. Esta actividad se proyecta consolidar durante el 4° trimestre de la vigencia 2022.</p>

## 6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

A continuación, se relacionan las respectivas vigencias fiscales, las diferentes ejecuciones según la fecha de finalización del gobierno, los valores presupuestados, específicamente los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución:

INGRESOS				
Vigencia Fiscal	Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado	Porcentaje de Recaudo
2018	Aportes de la Nación	19.324,32	19.091,21	98,79%
	Recursos Propios	7.510,22	7.001,23	93,22%
	Otras fuentes de recurso	-	-	-
2019	Aportes de la Nación	21.401,52	21.016,73	98,20%
	Recursos Propios	8.563,38	7.748,96	90,50%
	Otras fuentes de recurso	-	-	-
2020	Aportes de la Nación	29.114,64	28.853,34	99,10%
	Recursos Propios	9.550,30	8.777,18	91,90%
	Otras fuentes de recurso	-	-	-
2021	Aportes de la Nación	30.799,76	29.499,85	95,80%
	Recursos Propios	10.000,00	9.404,07	94,00%
	Otras fuentes de recurso	-	-	-
2022 (Corte a marzo)	Aportes de la Nación	27.960,67	4.911,54	17,60%
	Recursos Propios	11.759,40	1.252,96	10,70%
	Otras fuentes de recurso	-	-	-

GASTOS				
Vigencia Fiscal	Concepto de gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor comprometido	Porcentaje de ejecución o pago
2018	Funcionamiento	21.324,23	20.327,43	95,32%
	Inversión	6.432,33	6.154,12	95,67%
	Total	27.756,56	26.481,55	
2019	Funcionamiento	22.030,21	21.395,92	97,10%
	Inversión	7.934,70	6.882,26	86,70%
	Total	29.964,91	28.278,18	94,37%
2020	Funcionamiento	23.991,06	23.083,61	96,20%

GASTOS				
	Inversión	14.673,88	12.531,77	85,40%
	Total	38.664,94	35.615,38	92,11%
2021	Funcionamiento	25.700,77	24.569,32	95,60%
	Inversión	14.402,03	13.136,95	91,20%
	Total	40.102,80	37.706,27	92,41%
2022 (Corte a marzo)	Funcionamiento	27.593,36	6.065,00	22,00%
	Inversión	12.126,72	2.750,02	22,70%
	Total	39.720,08	8.815,02	22,19%

### a. Aprobación de vigencias futuras

La entidad no cuenta con vigencias futuras.

### b. Reservas presupuestales

Vigencia Fiscal	Tipo de gasto	Total reserva constituida (Millones de pesos)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
2018	Funcionamiento	150,32	150,00	99,78%
	Inversión	300,43	299,10	99,55%
	Total	450,75	449,10	99,63%
2019	Funcionamiento	180,59	180,59	100,00%
	Inversión	386,70	386,70	100,00%
	Total	567,29	567,29	100,00%
2020	Funcionamiento	173,34	153,82	88,73%
	Inversión	2.105,44	2.055,49	97,62%
	Total	2.278,78	2.209,31	96,95%
2021	Funcionamiento	1.324,55	1.297,02	97,92%
	Inversión	9.505,00	9.340,09	98,26%
	Total	10.829,55	10.637,11	98,22%
2022 (Corte a marzo)	Funcionamiento	2.135,45	822,42	38,51%
	Inversión	8.822,14	892,75	10,11%
	Total	10.957,59	1.715,17	15,65%

Como se puede observar en la tabla, las reservas presupuestales aumentaron en las vigencias 2020 y 2022, lo cual se explica debido a las dificultades a nivel mundial en suministro de tecnologías, así como por la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19, lo cual generó una situación atípica para la ejecución presupuestal de la entidad.

Año	Concepto del gasto	valor presupuestado	valor comprometido	% de ejecución o pagos
		(en millones de \$)	(en millones de \$)	
2018	Funcionamiento	20.594	20.217	99,0%
	Inversión	5.452	5.310	92,44%
	<b>Total</b>	<b>26.047</b>	<b>25.527</b>	<b>96%</b>
2019	Funcionamiento	22.022	21.455	98,78%
	Inversión	7.935	6.888	69,10%
	<b>Total</b>	<b>29.957</b>	<b>28.342</b>	<b>83,94%</b>
2020	Funcionamiento	23.991	23.091	47%
	Inversión	14.674	12.572	24%
	<b>Total</b>	<b>38.665</b>	<b>35.663</b>	<b>71%</b>
2021	Funcionamiento	25.700	24.569	91%
	Inversión	14.402	13.137	33%
	<b>Total</b>	<b>40.102</b>	<b>37.706</b>	<b>89%</b>

De acuerdo con la información reportada, a lo largo de los años el presupuesto de ingresos y gastos ha crecido de manera significativa, con el aumento de recursos tanto de funcionamiento como de inversión por parte del Gobierno Nacional, así como de recursos propios, la ETITC ha aumentado su apropiación disponible en un 43,10% entre el año 2018 y 2022.

De otro modo, frente al porcentaje de compromisos, la ETITC aumentó en un 42,38% entre el 2018 y 2022, evidenciando una adecuada gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, lo cual ha permitido el cumplimiento de los objetivos de la entidad, así como la ejecución de proyectos para el fortalecimiento de la calidad educativa.

### c. Cuentas por Pagar

Desde la Oficina de Tesorería se reporta que la ETITC no cuenta con cuentas por pagar.

## 4.1 Situación de los recursos:

### a. Recursos Financieros:

#### Estado de situación financiera

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>	
<b>Activo total</b>	60.830,79
• <b>Corriente</b>	13.032,83



CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
• No corriente	47.797,96
<b>Pasivo total</b>	899,20
• Corriente	899,20
• No corriente	0
<b>Patrimonio</b>	59.931,59

Frente a la situación financiera de la entidad, el patrimonio creció en un 18,04% entre el 2018 y 2021, pasando de 50.771 millones de pesos a 59.931, demostrando estabilidad financiera a lo largo de los años, acorde a la gestión de recursos que se ha realizado, y dando cumplimiento a los objetivos organizacionales.

## Estado de resultados

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>	
Ingresos Operacionales	36.188,50
Gastos Operacionales	31.708,74
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	4.479,76
Resultado No Operacional	5.437,15
Resultado Neto	9.916,90

NOTA 1: Adjunte el juego completo de Estados Financieros (Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos<sup>1</sup> y Notas a los Estados Financieros)

### b. Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2022</b>	
TERRENOS	13.030,86
EDIFICACIONES	20.657,54
CONSTRUCCIONES EN CURSO	
MAQUINARIA Y EQUIPO	10.677,40
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	207,40
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	9.476,51
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	1.969,96
BIENES MUEBLES EN BODEGA	716,05
REDES, LINEAS Y CABLES	
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	

<sup>1</sup> Cuando aplique.

OTROS CONCEPTOS	210,39M
-----------------	---------

### c. Relación de obras inconclusas

La ETITC no cuenta con obras inconclusas.

## 4.2 Talento Humano

A continuación, se presenta el detalle de la planta de personal de la ETITC:

CONCEPTO	NÚMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
<b>CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION</b>			
• A la fecha de inicio de la gestión*	17	17	0
• A la fecha de finalización de gobierno	16	16	1
• Variación porcentual	5,88%	5,88%	0
<b>CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA</b>			
• A la fecha de inicio de la gestión	83	83	0
• A la fecha de finalización de gobierno	77	77	0
• Variación porcentual	7.23%	7.23%	0

Fecha de Corte: ABRIL 30 DE 2022

### d. Concursos

La escuela Tecnológica Instituto Técnico Central adelanta el concurso de mérito (provisión definitiva de los empleos públicos de carrera administrativa), que se encuentra en proceso de efectuarse mediante procesos de selección abiertos y de ascenso, a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil. (Ley 1960 de 2019, por el cual se modifican los artículos 24 y 29 de la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones).

#### Oferta Pública de empleo

De acuerdo con el resultado del análisis de las cargas de trabajo, así como el estudio de hoja de vida de los servidores con derecho de carrera de los empleos actuales de la ETITC, se estableció que en el concurso cerrado se ofertarán 9 empleos; 8 del nivel profesional 1 del nivel Técnico.

En este sentido, para el concurso abierto, se ofertarán 44 empleos, de los cuales 24 corresponden al nivel profesional, 17 al nivel Técnico y 3 del nivel asistencial.

Total, de empleos para el Concurso REPORTADOS AL SIMO PLATAFORMA DE LA CNSC 53 EMPLEOS- Opec- Oferta pública empleo de carrera.

En diciembre de 2021 se procedió al pago para el proceso mediante RESOLUCIÓN No 4114 DE 2021 “Por la cual se dispone el recaudo de unos recursos por parte de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL con NIT 860.523.694-6, para financiar los costos que le corresponden del Proceso de Selección para proveer los empleos de carrera administrativa vacantes de su planta de personal”.

Se han provisto todas las vacantes mediante provisionalidad y encargos, las vacantes definitivas para concurso son 53, reportadas a SIMO, el cargo de libre nombramiento y remoción corresponde al profesional especializado 2028-15 de la Oficina de Control Interno, que la provee Presidencia de la República.

#### 4.4 Contratación:

En la siguiente tabla se relaciona la información que da cuenta de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión o ratificación del cargo y la fecha de finalización del gobierno, así como el número de contratos celebrados, en ejecución y finalizados de acuerdo con los objetos contractuales (adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, consultorías, concesiones, Fiducias, etc.) y las diferentes modalidades de contratación:

**Comportamiento Consolidado de Contratación 2018-2022**

TIPO DE MODALIDAD	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL GENERAL
Contratación Directa	48	304	212	300	149	1.013
Invitación Pública	5	55		40	14	114
Selección Abreviada	5	12	25			42
Selección Abreviada Subasta Inversa				8		8
Licitación Pública		1		2		3
Concurso de Méritos		1			1	2
Selección Abreviada Menor Cuantía				2		2
Contratación directa (con ofertas)				1		1
<b>Total general</b>	<b>58</b>	<b>373</b>	<b>237</b>	<b>353</b>	<b>164</b>	<b>1.185</b>

En el anexo 5, se relaciona el detalle de contratación, en el cual se puede encontrar la modalidad, el objeto, la cuantía y el estado de cada contrato.

#### 4.4 Créditos externos en ejecución:

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central no cuenta con créditos externos en ejecución.

### 5 PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

#### a. Programas:

Debido a la arquitectura estratégica del Plan de Desarrollo Institucional “Un Nuevo Acuerdo Institucional, Social y Ambiental para la Consolidación de la Escuela 2021-2024”, la ETITC no cuenta con programas en ejecución.

## b. Estudios:

Con miras a ampliar la oferta de programas de pregrado y posgrado que ofrece la ETITC, se han identificado tres (3) nuevos programas de pregrado y dos (2) de especialización de alta pertinencia para el contexto colombiano; a partir de este análisis, se ha proyectado la contratación de estudios técnicos con el fin de acceder al registro calificado de estos programas; a continuación, se presenta el resumen de los programas en cuestión:

**Tabla 6.** Documentos técnicos de oferta de nuevos programas proyectados

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
<b>VIGENCIA FISCAL 2022</b>					
Documento maestro Ingeniería Agrícola	Documento técnico para solicitar registro calificado con el fin de ofertar el programa de Ingeniería Agrícola por ciclos propedéuticos.	100%	100%	Documento maestro formulado	\$ 50.000.000
Documento maestro Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo	Documento técnico para solicitar registro calificado con el fin de ofertar la especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.	100%	100%	Documento maestro formulado	\$ 50.000.000
Documento maestro Especialización Tecnológica en Diseño y Gestión de Sistemas y Dispositivos para Internet de las Cosas	Documento técnico para solicitar registro calificado con el fin de ofertar la especialización técnica en Diseño y Gestión de Sistemas y Dispositivos para Internet de las Cosas.	100%	100%	Documento maestro formulado	\$ 50.000.000
Documento maestro Ingeniería Ambiental	Documento técnico para solicitar registro calificado con el fin de ofertar el programa de Ingeniería Ambiental por ciclos propedéuticos.	0%	0%	Por contratar	\$ 50.000.000
Documento maestro Ingeniería en	Documento técnico para solicitar registro calificado con el	0%	0%	Por contratar	\$ 50.000.000



Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
Energías Renovables	fin de ofertar el programa de Ingeniería en Energías Renovables por ciclos propedéuticos.				

Fuente: Autores

### c. Proyectos

El Plan de Desarrollo Institucional “*Un Nuevo Acuerdo Institucional, Social y Ambiental para la Consolidación de la Escuela 2021-2024*” cuenta con un portafolio de veintisiete (27) proyectos estratégicos, a partir de los cuales da cumplimiento a su misionalidad, y asegura una educación de calidad y alta pertinencia al contexto colombiano, a continuación, se presenta el resumen de los proyectos. Cabe resaltar que el avance únicamente corresponde a las metas de la vigencia 2022:

PROYECTOS	AVANCE CORTE A 31-03-2022	PRESUPUESTO DESIGNADO A EJECUTAR VIGENCIA 2022
PE-1- Acreditación Institucional de Alta Calidad	23%	\$ 30,000,000
PE-2- Modelo integral de gestión académico-administrativa por Sistema de Créditos Académicos	0%	\$ -
PE-3- Lenguas Extranjeras como oportunidad para la movilidad internacional	9%	\$ 327,100,000
PE-4- Modelo de gestión académica curricular soportada en resultados de aprendizaje y competencias	24%	\$ -
PE-5- MIPG - y los sistemas de gestión para una gobernanza transparente	32%	\$ 140,000,000
PE-6- Egresados como embajadores institucionales	N/A	N/A



PROYECTOS	AVANCE CORTE A 31-03-2022	PRESUPUESTO DESIGNADO A EJECUTAR VIGENCIA 2022
PE-7- Consolidación y aseguramiento del Talento Humano para el mejoramiento de las capacidades en las plantas administrativas y docentes	15%	\$ 4,431,955,544
PE-8- Estructuración de la Carrera Docente	12.5%	\$ -
PE-9- Tecnologías de información y comunicaciones al servicio de la academia y la ciencia	13%	\$ 8,130,783,268
PE-10- Transformación digital de la ETITC	31%	\$ -
PE-11- Internacionalización para ampliar fronteras de conocimiento	20%	\$ 180,172,000
PE-12- Dar continuidad al Talento Humano integral en las plantas de personal	15%	\$ 60,000,000
PE-13- Gestión integral de inmuebles	18%	\$ 197,600,000
PE-14- Nuevos programas de pregrado y posgrado	40.50%	\$ -
PE-15-El IBTI y su papel significativo en la consolidación de la Escuela	41%	\$ 40,000,000
PE-16- Desarrollo integral y transformación social de la comunidad: bienestar comprometido con la permanencia	37%	\$ 539,250,000
PE-17- Centro de Pensamiento y Desarrollo Tecnológico	10%	\$ 245,000,000
PE-18- Fortalecimiento permanente en Competencias en investigación, ciencia, tecnología e innovación en la ETITC	17%	\$ 575,000,000
PE-19- Innovación para el Fortalecimiento Institucional y el Desarrollo Social.	17%	\$ 118,093,944
PE-20- Centro de Capacitación Industrial como espacio de cualificación para la empleabilidad a inmediato plazo.	12%	\$ 371,330,000
PE-21- Proyección Social más allá de las fronteras	9%	\$ -
PE-22 Política institucional ambiental en la ETITC alineada al Sistema de Gestión Ambiental	22%	\$ 134,900,000
PE-23- La cátedra institucional de la Escuela	40%	\$ -
PE-24- Optimización en el consumo de energía eléctrica y uso de energías alternativas.	18.30%	\$ 67,110,021

PROYECTOS	AVANCE CORTE A 31-03-2022	PRESUPUESTO DESIGNADO A EJECUTAR VIGENCIA 2022
PE-25- Diseño e Implementación de espacios de “Concepto verde” que mejoren la vida académica en las sedes de la ETITC.	10%	\$ 16,640,974
PE-26- Actualización de la infraestructura física, cumpliendo normativas aplicables y generando espacios adecuados para el desarrollo de actividades académicas y de bienestar en un el marco de la sostenibilidad	19%	\$ 5,041,582,831
PE-27- Diseñar y ofertar nuevos programas de pregrado con alta pertinencia regional rural	6.70%	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>20%</b>	<b>\$ 20,646,518,582.25</b>

Tabla 7. Resumen proyectos PDI 2021-2024

Fuente: Autores

#### d. Proyectos de inversión:

Los proyectos de inversión de la ETITC corresponden a los siguientes:

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado*	Dependencia responsable	Valor Comprometido*	Valor Obligado*	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2019011000055	Divulgación Asistencia Técnica y Capacitación de la Comunidad Educativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Bogotá	1.000.000.000	Oficina de Autoevaluación – Vicerrectoría Académica	607.431.794	234.463.002,84	23.45%	392.568.206	En término de ejecución
2019011000056	Diseño Organización y puesta en marcha del sistema de investigación de la ETITC Bogotá	1.000.000.000	Vicerrectoría de Investigación	429.577.411	185.888.751,95	18.59%	570.422.589	En término de ejecución
2019011000093	Adquisición Dotación, Reposición, Remodelación, Adecuación y recuperación de la Planta Física e Infraestructura Tecnológica de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Bogotá	10.126.716.629	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	1.851.815.909,12	433.866.130,76	4.28%	8.274.900.719,88	Riesgo de baja ejecución presupuestal por dificultad de importación de equipos de tecnología a nivel mundial.

\* Recursos y ejecución 2022 con corte a 30 de abril

### e. Obras públicas

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central no cuenta con obras públicas que reportar.

## 6 INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

### a. Instancias de participación externas

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
COMITÉ TÉCNICO INTERSECTORIAL SISTEMA UNIVERSITARIO ESTATAL – SUE DISTRITO CAPITAL	Convenio Marco de Cooperación para la Alianza Estratégica entre el Sistema Universitario Estatal – SUE Distrito Capital y la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central del 26 de agosto de 2019 y Prorroga 001 del 26 de mayo de 2021	Universidad Pedagógica Nacional Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca Universidad Distrital Francisco José de Caldas Universidad Militar Nueva Granada Universidad	Cada 3 meses	Miguel Antonio Morales Beltrán - Vicerrector Académico  Invitado Permanente

### b. Instancias de participación Interna

Acorde a lo establecido en el capítulo IV Acuerdo 05 del 22 de agosto de 2013 “Por el cual se expide y adopta el Estatuto General de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”, que establece los Órganos de Gobierno de la ETITC, se establece el Consejo Directivo como el máximo órgano de dirección y de gobierno de la ETITC, a continuación, se presentan los integrantes actuales de dicha instancia:

**Tabla 8.** Instancias de participación interna





Tipo de Instancia	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad	Fecha vencimiento periodo	Delegado
			Reuniones		
<b>CONSEJO DIRECTIVO</b>	Acuerdo 05 de 2013 Estatuto General	Delegado del Ministro de Educación	Mensual	No aplica	MARIA FERNANDA POLANÍA CORREA
<b>CONSEJO DIRECTIVO</b>	Acuerdo 05 de 2013 Estatuto General	Delegado del Presidente de la República	Mensual	No aplica	EDGAR FIGUEROA ABRAJIM
<b>CONSEJO DIRECTIVO</b>	Acuerdo 05 de 2013 Estatuto General	Delegado Gobernador Cundinamarca.	Mensual	No aplica	ANA MARÍA MAHECHA OLARTE
<b>CONSEJO DIRECTIVO</b>	Acuerdo 05 de 2013 Estatuto General	Rector (Sin derecho a voto)	Mensual	31/12/2023	ARIOSTO ARDILA SILVA
<b>CONSEJO DIRECTIVO</b>	Acuerdo 05 de 2013 Estatuto General	Representante de los Ex-Rectores	Mensual	19/05/2023	MIGUEL MANRIQUE CÓRDOBA
<b>CONSEJO DIRECTIVO</b>	Acuerdo 05 de 2013 Estatuto General	Representante Sector Productivo	Mensual	16/06/2023	LUIS FERNANDO ROMERO
<b>CONSEJO DIRECTIVO</b>	Acuerdo 05 de 2013 Estatuto General	Representante Directivas Académicas	Mensual	16/03/2024	HÉCTOR RICARDO AMAYA BARBOSA
<b>CONSEJO DIRECTIVO</b>	Acuerdo 05 de 2013 Estatuto General	Representante Docentes	Mensual	20/10/2023	CARLOS HÉCTOR GONZÁLEZ
<b>CONSEJO DIRECTIVO</b>	Acuerdo 05 de 2013 Estatuto General	Representante Estudiantes	Mensual	20/10/2023	KARENT LIZETH ACUÑA RODRÍGUEZ
<b>CONSEJO DIRECTIVO</b>	Acuerdo 05 de 2013 Estatuto General	Representante Egresados	Mensual	22/04/2024	CARLOS ARTURO MARÍN ACUÑA

Fuente: Autores



Tipo de Instancia	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad	Fecha vencimiento periodo	Delegado
			Reuniones		
<b>CONSEJO ACADÉMICO</b>	Acuerdo 05 de 2013 Estatuto General	Rector	Mensual	31-dic-23	Hno. Ariosto Ardila Silva
<b>CONSEJO ACADÉMICO</b>	Acuerdo 05 de 2013 Estatuto General	Vicerrector Administrativo	Mensual	N/A	Ariel Tovar
<b>CONSEJO ACADÉMICO</b>	Acuerdo 05 de 2013 Estatuto General	Vicerrector Investigación	Mensual	N/A	Hno. Armando Solano Suárez
<b>CONSEJO ACADÉMICO</b>	Acuerdo 05 de 2013 Estatuto General	Vicerrector Administrativo	Mensual	N/A	Miguel Antonio Morales Beltrán
<b>CONSEJO ACADÉMICO</b>	Acuerdo 05 de 2013 Estatuto General	Rep. Coord. Áreas Académicas	Mensual	Marzo 8/2024	Benjamín Rodolfo Quintero Puentes
<b>CONSEJO ACADÉMICO</b>	Acuerdo 05 de 2013 Estatuto General	Repr. Profesores	Mensual	Febrero 8/2024	Alexander Sabogal Rueda
<b>CONSEJO ACADÉMICO</b>	Acuerdo 05 de 2013	Rep. de los Estudiantes	Mensual	Febrero 8/2024	Ivon Alexandra



Tipo de Instancia	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad	Fecha vencimiento periodo	Delegado
			Reuniones		
	Estatuto General				Tobo Navarro
<b>CONSEJO ACADÉMICO</b>	Acuerdo 05 de 2013 Estatuto General	Decano Fac. Sistemas	Mensual	N/A	Sócrates Rojas Amador
<b>CONSEJO ACADÉMICO</b>	Acuerdo 05 de 2013 Estatuto General	Decano Fac. Procesos Industriales	Mensual	N/A	Luisa Marina Gómez Torres
<b>CONSEJO ACADÉMICO</b>	Acuerdo 05 de 2013 Estatuto General	Decano Fac. Mecánica	Mensual	N/A	Luis Antonio Zabala Castillo
<b>CONSEJO ACADÉMICO</b>	Acuerdo 05 de 2014 Estatuto General	Decano Fac. Electromecánica	Mensual	N/A	Héctor Ricardo Amaya Barbosa
<b>CONSEJO ACADÉMICO</b>	Acuerdo 05 de 2015 Estatuto General	Decano Fac. Mecatrónica	Mensual	N/A	Henry Alberto Jinete Márquez
<b>CONSEJO ACADÉMICO</b>	Acuerdo 05 de 2016 Estatuto General	Coord. Especializaciones	Mensual	N/A	Wilson Ramiro Camargo Cardozo

Tipo de Instancia	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad	Fecha vencimiento periodo	Delegado
			Reuniones		
CONSEJO ACADÉMICO	Acuerdo 05 de 2017 Estatuto General	Secretario General	Mensual	N/A	Edgar Mauricio López Lizarazo

## 7 ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

### a. Acciones Judiciales

A continuación, se relaciona el estado de los procesos judiciales de la ETITC, activos contra la entidad y los instaurados por la entidad y la clasificación por nivel de riesgo; así como, las Acciones Constitucionales contra la entidad, de acuerdo con lo siguiente:

**Tabla 9.** Estado de procesos judiciales de la ETITC

Identificación del proceso	Tipo de acción	Nombre del demandante	Valor pretensiones	Valor provisión (cuando aplique)	Etapas procesales	Fallo (en contra/ a favor)	Valor condena	Estado del proceso	Calificación riesgo procesal	Valor pago	Fecha pago
11001333500820150055100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO EDILBERTO RUIZ DUARTE	\$ 57.548.333	\$ 70.152.760	FALLO	No aplica	No aplica	ACTIVO	ALTA	No aplica	No aplica
25000234200020150361500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIO JOSE AVILA LOPEZ	\$ 16.689.625	\$ 51.976.375	APEACION	En contra	44017470	ACTIVO	ALTA	No aplica	No aplica
25000234200020160362400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CECILIA RAMIREZ GUERRERO	\$ 16.689.625	No aplica	FALLO	No aplica	No aplica	ACTIVO	MEDIA	No aplica	No aplica
11001032500020160076100	NULIDAD SIMPLE	LORENZO MELENDEZ CASTELLANOS	No aplica	No aplica	FALLO	No aplica	No aplica	ACTIVO	ALTA	No aplica	No aplica



Identificación del proceso	Tipo de acción	Nombre del demandante	Valor pretensiones	Valor provisión (cuando aplique)	Etapas procesales	Fallo (en contra/ a favor)	Valor condena	Estado del proceso	Calificación riesgo procesal	Valor pago	Fecha pago
11001333501920200006000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIO JOSE AVILA LOPEZ	\$ -	No aplica	FALLO	No aplica	No aplica	ACTIVO	REMOTA	No aplica	No aplica
11001333501320200025400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DANIEL RAFFAN RODRIGUEZ RAMIREZ	\$ 4.155.197	No aplica	PRUEBAS	No aplica	No aplica	ACTIVO	ALTA	No aplica	No aplica
11001334306520210031100	EJECUTIVO	ALIANSA UD EPS S.A.	\$ 272.700	No aplica	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	No aplica	No aplica	ACTIVO	REMOTA	No aplica	No aplica
11001333603520210037200	EJECUTIVO	SEGUROS DE VIDA SURAMERICA S.A	\$ 998.100	No aplica	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	No aplica	No aplica	ACTIVO	REMOTA	No aplica	No aplica
11001334306020210032600	EJECUTIVO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$ 9.206.600	No aplica	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	No aplica	No aplica	ACTIVO	REMOTA	No aplica	No aplica
11001334306420210031100	EJECUTIVO	COMPENSAR EPS	\$ 6.721.500	No aplica	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	No aplica	No aplica	ACTIVO	REMOTA	No aplica	No aplica
11001333603820210032400	EJECUTIVO	COLFONDOS SA PENSIONES Y CESANTIAS	\$ 3.773.000	No aplica	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	No aplica	No aplica	ACTIVO	REMOTA	No aplica	No aplica
11001334305820210031400	EJECUTIVO	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	\$ 437.300	No aplica	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	No aplica	No aplica	ACTIVO	REMOTA	No aplica	No aplica
11001334306320210035900	EJECUTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	\$ 2.478.100	No aplica	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	No aplica	No aplica	ACTIVO	REMOTA	No aplica	No aplica
11001333603820210032800	EJECUTIVO	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	\$ 9.247.400	No aplica	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	No aplica	No aplica	ACTIVO	REMOTA	No aplica	No aplica

Identificación del proceso	Tipo de acción	Nombre del demandante	Valor pretensiones	Valor provisión (cuando aplique)	Etapas procesales	Fallo (en contra/ a favor)	Valor condena	Estado del proceso	Calificación riesgo procesal	Valor pago	Fecha pago
11001333603220210037700	EJECUTIVO	OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA	\$ 382.400	No aplica	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	No aplica	No aplica	ACTIVO	REMOTA	No aplica	No aplica
11001334306620210031600	EJECUTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMILIAR S.A.S	\$ 3.984.700	No aplica	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	No aplica	No aplica	ACTIVO	REMOTA	No aplica	No aplica
11001334306120210031400	EJECUTIVO	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SURA	\$ 633.100	No aplica	FALLO	A favor	633100	ACTIVO	REMOTA	No aplica	No aplica
11001334305920210035100	EJECUTIVO	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A	\$ 292.100	No aplica	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	No aplica	No aplica	ACTIVO	REMOTA	No aplica	No aplica
11001334306520210031600	EJECUTIVO	MEDIMAS EPS SAS	\$ 2.158.800	No aplica	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	No aplica	No aplica	ACTIVO	REMOTA	No aplica	No aplica

Fuente: Autores

## b. Procesos disciplinarios

La gestión del control interno disciplinario tiene como objetivo verificar la ocurrencia de las conductas desarrolladas por los servidores y exservidores públicos de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, en el ejercicio de sus funciones a través del agotamiento de las etapas del procedimiento disciplinario con el fin de determinar si es constitutiva de falta disciplinaria, profiriendo el acto administrativo correspondiente, garantizando los principios de ley de acuerdo a la normatividad vigente; a continuación, se relaciona la información de los 23 procesos disciplinarios en curso de la ETITC.

Tabla 10. Procesos disciplinarios de la ETITC

Etapas Procesales	Cantidad
AUTO ARCHIVO INVESTIGACIÓN	1
INDAGACIÓN PRELIMINAR	3
INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	19
Total general	23

Fuente: Autores

### c. Estado del sistema de control interno

Se anexo la hoja de conclusiones del último informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno.

De otro modo, a continuación, se presenta el resumen de los planes de mejoramiento con acciones abiertas, resultado de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno:

Código	Nombre del plan	Responsable	Fecha de finalización
2019-SGI-01	Se evidenció que las carpetas de los estudiantes RAMÍREZ TENJO ANDRÉS FELIPE, MONTENEGRO MURILLO SEBASTIÁN FELIPE Y MORENO PÉREZ SOFÍA del grado sexto del año 2019, no cumplen con los criterios de archivo definidos por la institución en la tabla de retención documental, por cuanto no tienen toda la documentación establecida y las hojas no se encuentran foliadas.	Coordinadores de Crecimiento Humano	19 de junio
		Coordinadores de Crecimiento Humano	19 de junio
2020-OCI-01	Se evidencio que, durante lo adelantado de la vigencia con ocasión de la emergencia sanitaria, económica y social declarada por el Gobierno Nacional, no se han efectuado mayores gastos en las cajas menores, durante el arqueo de la caja menor transporte, se observó que los gastos consignados mediante los recibos de caja correspondientes al periodo comprendido entre el 10 de marzo y el 10 de junio de 2020 ... no se han efectuado la solicitud de reembolso de dichos gastos, incumpliendo así lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 Art.2.8.5.14, el cual indica lo siguiente " Los reembolsos se harán en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal, en forma mensual o cuando se haya consumido más de un setenta (70%), lo que ocurra primero, de alguno o todos los valores de los rubros presupuestales afectados". lo cual denota que no existe un procedimiento establecido, que permita observar los parámetros y lineamientos de la Entidad, para el manejo apropiado de la caja menor.	Nubia Esperanza Nieto	17 de diciembre de 2020



Código	Nombre del plan	Responsable	Fecha de finalización
2020-OCI-04	<p>Se evidencio al verificar la Resolución 127 del 10 de marzo de 2020, que las fechas de corte de la caja menor No. 120 "Transporte" pata efectuar el reembolso no concuerdan, toda vez que en el párrafo cuarto del considerando se indica lo siguiente: "Que durante el periodo comprendido entre el 30 de enero de 2020, se efectuaron gastos por valor de \$734.800.."posteriormente en la relación de gastos (cuadro) se señala el periodo de la siguiente forma: "Gastos comprendidos entre el 1 de febrero al 3 de marzo de 2020" adicionalmente, en el artículo segundo, al relacionar el monto en letras dice "setecientos treinta y cuatro mil pesos M/cte. "repitiéndose la palabra "pesos". De igual forma se observó al verificar la Resolución 126 del 10 de marzo de 2020 caja menor 220, que las fechas de corte para efectuar el reembolso no concuerdan, toda vez que en el párrafo cuarto el considerando se indica lo siguiente "Que durante el periodo comprendido entre el 30 de enero de 2020 se efectuaron gastos por valor de \$1.701.748.00 ..." posteriormente en la relación de gastos (cuadro) se señala el periodo de la siguiente forma: "Gastos comprendidos entre el 1 de febrero al 3 de marzo 2020". Situación que denota debilidades en los controles internos para la emisión de los actos administrativos.</p>	Esperanza Nieto	17 de diciembre de 2020
2021-OCI-01	<p>Se evidencio que mediante la Resolución 095 de fecha 12 de abril de 2021, por la cual fue modificada la Resolución 058 del 5 de marzo de 2021, en el numeral 2 de dichas Resoluciones se indica "ORDENAR el reembolso de la Caja Menor de Adquisición de Bienes y Servicios con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10321 con los mismos Objetos del Gasto, por un valor de TREINTA Y UN MILLONES QUIENIENTOS MIL PESOS (\$31.500.000) y el mismo número de reembolsos" se observa que, el uso de la palabra "reembolso" no es adecuado siendo correcto reasignar o trasladar los fondos mencionados, toda vez que el CDP anterior no fue utilizado. Así mismo se encuentra mal escrita la cifra en letras "QUIENIENTOS" siendo correcto "QUINIENTOS" lo que demuestra</p>	Responsable profesional de presupuesto	30 de noviembre de 2021





Código	Nombre del plan	Responsable	Fecha de finalización
	debilidades en la elaboración, revisión y aprobación de los actos administrativos expedidos para la constitución y manejo de las cajas menores.		
2021-OCI-02	Se evidencio en el arqueo a las cajas menores Nos. 121 y 221, que para los gastos efectuados mediante los recibos de caja correspondientes al periodo comprendido entre el 19 de julio y el 13 de agosto de 2021 no se han efectuado la solicitud de reembolso de dichos gastos, incumpliendo así lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 Art.2.8.5.14, el cual indica lo siguiente " Los reembolsos se harán en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal, en forma mensual o cuando se haya consumido más de un setenta (70%), lo que ocurra primero, de alguno o todos los valores de los rubros presupuestales afectados". lo cual denota que no existe un procedimiento establecido, que permita observar los parámetros y lineamientos de la Entidad, que permita efectuar los controles que mitiguen los riesgos en el manejo de los recursos asignados.	Responsable de caja menor	30 de noviembre de 2021
2021-OCI-03	Se evidencio que, mediante la Resolución 058 del 5 de marzo de 2021 en su artículo 5°. Indica lo siguiente: "La legalización de los gastos de la caja menor deberá efectuarse durante los cinco (5) días siguientes a su realización. No se podrán entregar nuevos recursos a un funcionario, hasta tanto no se haya legalizado el gasto anterior." no obstante mediante el arqueo efectuado a la caja menor de Adquisición de Bienes y Servicios se observó que el gasto realizado el 19 de julio para el mantenimiento de "limpiabrisas" fue legalizado hasta el 28 de julio de 2021, observando 6 días de retraso en el registro, incumpliendo con lo establecido en el artículo mencionado anteriormente.	Responsable de caja menor.	30 de noviembre de 2021



Código	Nombre del plan	Responsable	Fecha de finalización
2021-OCI-04	4. Se evidencio que en el portal web institucional <a href="https://etitc.edu.co/es/page/orii&amp;convenios">https://etitc.edu.co/es/page/orii&amp;convenios</a> dispuesto para la publicación de los convenios nacionales e internacionales, se observaron 57 convenios nacionales y 22 internacionales, los cuales se encuentran pendientes de renovación y no se cuenta con información completa y detallada que permita determinar el número total de convenios activos en la Entidad. Incumpliendo con el procedimiento para trámite de convenio - DIE-PC-03, actividad 9 "Seguimiento del Convenio" el cual señala que: "El supervisor del convenio debe enviar de forma trimestral el informe de ejecución o el seguimiento al objeto del convenio al Vicerrector respectivo con copia a la ORII, con la finalidad de evaluar su debido cumplimiento." De Igual forma con lo señalado en el art. 83 de la ley 1474 de 2011, la cual señala lo siguiente: "Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual"	Doris Hernández Dukova	23 de julio de 2021
2019-SGI-02	No se evidencio el uso de la guaya de seguridad en los equipos de decanaturas, como igualmente se identificó documentación sensible en los puntos de reciclaje.	Martha Sarria	15 de diciembre de 2020
2018-SGI-04	se evidencio que no se está dando cumplimiento al procedimiento GTH-PC-01 en el numeral 4 el ítem 5.4. en el cual se establece que una vez aceptada la renuncia el funcionario debe realizar la entrega formal del cargo diligenciando el formato GTH-FO-10; por cuanto, al verificar la hoja de vida de la exfuncionaria de planta Martha Ramírez no se encontró este registro en la respectiva carpeta.	Coordinador de Gestión de Talento Humano	30 de julio de 2018
2018-OCI-06	Se evidenciaron diez (10) peticiones de la vigencia 2017, a cargo del proceso Gestión del Talento Humano, pendientes de respuesta.	Coordinación Talento Humano y otras dependencias	30 de noviembre de 2018



Código	Nombre del plan	Responsable	Fecha de finalización
2018-SGI-05	Se evidencio que la Sra Lucibeth Blanchar Maestre ingreso a sistema de información con el usuario y la contraseña del sr Félix Jorge Zea Arias accediendo a los privilegios del mismo. De igual forma se encontró la clave de ingreso al computador de la Sra. Eliana Patricia Doncel Garzón escrita en un papel en el escritorio cerca al equipo. Incumplimiento con el objetivo del control A.9.3 de la norma NTC ISO/IEC 27001:2013 Hacer que los usuarios rindan cuentas por la salvaguarda de su información de autenticación secreta Además de la política 10.3 del Manual de políticas de seguridad y privacidad de la información ETITC que establece en las responsabilidades de áreas, organizaciones y personal de la ETITC: Todos los servidores públicos proveedores y partes interesadas no deben compartir sus cuentas de usuarios	Coordinación de Gestión de Talento Humano	30 de mayo de 2019
2020-SGI-02	Se evidenció que no se da cumplimiento a este requisito teniendo en cuenta que el informe de egresados momento cero y el instructivo EXT-IN-01 no están etiquetados.	Vilma Consuelo Ángel Jiménez	30 de noviembre de 2021
2020-SGI-03	Se evidenció que no está dando cumplimiento al procedimiento EXT-PC-01 teniendo en cuenta que no se realiza el acta donde se programaron los cursos de extensión a ofertar para el 2020, así como tampoco el informe de seguimiento de cursos EXT-FO-05 y el formato que se está utilizando EXT-FO-01 ofertas laborales, no corresponde con la versión vigente.	Andrea Carolina Moreno Ortega	30 de noviembre de 2021
		Vilma Consuelo Ángel Jiménez	30 de junio de 2021
2021-SGI-01	Se evidencia una baja relación entre el riesgo, la causa y los controles de los riesgos denominados seguridad documental y seguridad digital incumpliendo el numeral 6.1.2 de la norma NTC ISO 9001:2015 “Las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades deben ser proporcionales al impacto potencial en la conformidad de los productos y los servicios.” el numeral 6.1.3 Tratamiento de riesgos de la seguridad de la información ISO 27001 NTC ISO/IEC 27001:2013)	Profesional Egresados y Coordinador GITEPS	30 de mayo de 2022



Código	Nombre del plan	Responsable	Fecha de finalización
2019-SGI-03	No se evidencia que en el hallazgo GAM-2018-02 del Plan de Mejoramiento con fecha de cierre 30/11/2018 se encuentre completa la acción correctiva, ya que se cambió al formato GAM-FO-02 para la gestión de autorización de salida de residuos y aun no se encuentra actualizado en el procedimiento GAM-PC-03 Manejo y gestión segura de residuos. 13/07/2018	Líder de gestión ambiental	31 de diciembre de 2019
2019-SGI-04	No se evidencia una identificación adecuada de peligros de SST para el proceso SGA.	Líder de gestión ambiental	30 de noviembre de 2021
2020-SGI-01	Se evidencia que no se está dando cumplimiento a requisitos legales teniendo en cuenta requerimiento reiterativo por parte de la Secretaría de Ambiente subdirección de vigilancia en cuanto a lo estipulado en la Resolución 631 de 2015 en el tema de vertimientos.	Profesional Gestión Ambiental	30 de septiembre de 2020
		Planta física	30 de noviembre de 2020
2020-SGI-02	No se lleva un control de cambios que puedan afectar los impactos ambientales en la entidad.	Profesional Gestión Ambiental	30 de noviembre de 2020
2021-SGI-01	Al realizar la verificación del estado de las No conformidades identificadas en la auditoria anterior, mediante el formato de planes de mejoramiento y seguimiento que el proceso de gestión ambiental lleva, se encontró que los hallazgos relacionados a continuación, se encuentran que a la fecha en estado abierto;  SGA -01 – 2020: “Se evidencia que no se está dando cumplimiento a este requisito teniendo en cuenta requerimiento reiterativo por parte de la Secretaría de Ambiente subdirección de vigilancia en cuanto a lo estipulado en la Resolución 631 de 2015 en el tema de vertimientos”  SGA -02 – 2020: “No se lleva un control	Líder Sistema de Gestión Ambiental	9 de diciembre de 2022



Código	Nombre del plan	Responsable	Fecha de finalización
	de cambios que puedan afectar los impactos ambientales en la entidad.”		
2021-OCI-01	Se evidencio que de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para el manejo y gestión segura de residuos durante la vigencia 2020 fue diligenciada la Bitácora de generación de residuos parcialmente para la sede calle 13, sin embargo para las extensiones de la calle 18, Carvajal y Tintal, no se contó con dicha información, teniendo en cuenta las restricciones de movilidad ocasionadas por el Covid - 19, por lo que tampoco se generó el cálculo de los indicadores definidos para el programa de Gestión Integral de Residuos, incumpliendo con la actividad número 10 del “Procedimiento para el manejo y gestión segura de residuos GAM-PC-03”	Líder de Gestión Ambiental	15 de marzo de 2022
		Líder de Gestión Ambiental	9 de diciembre de 2022
2021-OCI-02	Se evidencio que durante la vigencia 2020, a partir de los mantenimientos efectuados a la infraestructura de la ETITC, no se realizó el respetivo diligenciamiento del formato GAM-FO-04 “Información General de la obra”, GAM-FO-06 “Seguimiento y Aprovechamiento de los RCD de obra”, y GAM-FO-07 “Estimación de costos de tratamiento de residuos de construcción y demolición en obra” entrega de residuos RCD por parte del profesional a cargo de planta física para la disposición de dichos residuos por la profesional a cargo de Gestión Ambiental, incumpliendo con las actividades 1 y 2 del “Procedimiento para la gestión integral de residuos de construcción y demolición”	Líder de Gestión Ambiental	9 de diciembre de 2022
		Líder de Gestión Ambiental	30 de junio de 2022
		Líder de Gestión Ambiental Líder de Planta Física	30 de junio de 2022



Código	Nombre del plan	Responsable	Fecha de finalización
2021-OCI-03	Se evidenció que durante la vigencia 2020, no fue actualizado el procedimiento GAM-PC-03 en lo que respecta a la separación en la fuente y el código de colores a partir de la Resolución 2184 de 2019.	Líder de Gestión Ambiental	30 de junio de 2022
2021-OCI-04	Se evidencio que la Entidad durante la vigencia 2020 para la disposición de los residuos efectuó con la empresa Ecometal JR, dos entregas de residuos en los meses de febrero y marzo, observando que, no contó con un gestor asignado por medio de acuerdo o convenio suscrito para la disposición final y entrega de los Residuos, incumpliendo con la actividad número 7 del "Procedimiento para el manejo y gestión segura de residuos GAM-PC-03". De igual modo se incumple el inciso quinto del artículo tercero de la Resolución interna 214 de 2020. La cual indica: "El área de contratación debe realizar la invitación pública a través del SECOP a las Organizaciones de Recicladores de Oficio, con base en la información entregada por el Profesional Ambiental para participar en el proceso de selección de quienes serán los beneficiarios de obtener el material aprovechable generado por la ETITC".	Líder de Gestión Ambiental	9 de diciembre de 2022
2021-OCI-05	Se evidencio que, durante el 2020 para el retiro de residuos de la ETITC se diligencio el formato GAM-FO-02 – Autorización salida de Residuos el cual se encuentra dentro de los documentos del sistema de gestión del proceso de Gestión Ambiental, no obstante, en el "Procedimiento para el manejo y gestión segura de residuos GAM-PC-03" actividad 8 se indica: " Los residuos se entregan al Gestor autorizado de acuerdo con la programación definida y para retirar los residuos de la ETITC, se debe diligenciar el formato autorización salida de elementos..." El formato mencionado anteriormente se encuentra identificado con el código GRF-FO-16 Autorización salida de elementos, corresponde al proceso de Gestión de Recursos Físicos.	Líder de Gestión Ambiental	9 de diciembre de 2022



Código	Nombre del plan	Responsable	Fecha de finalización
2021-OCI-06	<p>Se evidencio que durante la vigencia 2020, ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño no fue presentada ni actualizada para consideración de los integrantes la matriz de aspectos e impactos ambientales. Incumpliendo con las responsabilidades señaladas en el numeral 3 del “Procedimiento para la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales GAM-PC-01” las cuales indican lo siguiente: “Del Profesional de Gestión Ambiental: Diligenciar la matriz de identificación de aspectos y valoración de aspectos ambientales con base en el análisis de ciclo de vida de las actividades que se desarrollan en la ETITC y actualizarla por lo menos una vez al año...”, “Del Comité de Gestión y Desempeño Institucional: Revisar los resultados de la matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales”. Por lo que tampoco se dio cumplimiento a la actividad número 7 del mismo procedimiento, con la socialización a los líderes de proceso y publicación en la página web institucional de dicha matriz.</p>	Líder de Gestión Ambiental	9 de diciembre de 2022
2021-OCI-07	<p>Se evidencio que una vez realizado el seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales durante la vigencia 2020, fueron identificados aspectos por mejorar que permiten dar cumplimiento a los requisitos legales y/o normativos ambientales, no obstante, esta identificación no fue socializada ante el Comité de Gestión y Desempeño, incumpliendo con la actividad número 5 del “Procedimiento para la identificación, actualización y verificación del cumplimiento legal ambiental” el cual indica lo siguiente: “INFORMAR HALLAZGOS DE INCUMPLIMIENTO Cuando en el resultado de la verificación se evidencie incumplimiento de uno o más requisitos legales y/o normativos, se debe informar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño con la propuesta de actividades a ejecutar para dar cumplimiento a las normas aplicables”.</p>	Líder de Gestión Ambiental	9 de diciembre de 2022



Código	Nombre del plan	Responsable	Fecha de finalización
2021-OCI-08	<p>Se evidencio que en las sedes de la calle 18, Carvajal y Tintal, no se cuenta con un espacio físico adecuado y dispuesto para el manejo y disposición temporal de los residuos sólidos, no obstante, en la sede calle 13 se cuenta con un espacio físico dispuesto para el almacenamiento temporal de los residuos como el pasto podado, desechos resultado de las adecuaciones físicas realizadas y las canecas de pinturas, sin embargo, no cuenta con la adecuación necesaria del lugar dispuesto para tal fin de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 9 de 1979 el cual indica que: "Ningún establecimiento podrá almacenar a campo abierto o sin protección las basuras provenientes de sus instalaciones...", de igual modo se incumple la actividad número 6 del "Procedimiento para el manejo y gestión segura de residuos GAM-PC-03" y la actividad número 5 del "Procedimiento para la gestión integral de residuos de construcción y demolición - GAM- PC- 04".</p>	Líder de Gestión Ambiental Líder de Planta Física	9 de diciembre de 2022
2021-OCI-09	<p>Se evidencio que durante la vigencia 2020, fue diligenciada parcialmente la bitácora de residuos de la sede de la calle 13, no obstante, no se evidencio para las demás sedes, de igual modo, los indicadores para el programa integral de gestión de residuos del proceso no fueron gestionados teniendo en cuenta las restricciones a la movilidad ocasionadas por el Covid-19 en la Ciudad. Incumpliendo con lo dispuesto en la actividad número 10 del "Procedimiento para el manejo y gestión segura de residuos - GAM-PC-03" la cual indica "...Se debe diligenciar la bitácora con la información de las cantidades mensuales generadas por corriente de residuos o desechos peligrosos al interior de cada una de las instalaciones. Una vez consolidada esta información, anualmente se deben realizar los cálculos de los indicadores definidos en el programa de gestión integral de residuos del sistema de gestión ambiental"</p>	Líder de Gestión Ambiental	9 de diciembre de 2022





Código	Nombre del plan	Responsable	Fecha de finalización
GAD-2018-15	En el expediente del contrato No. 174 de 2017 (SP-001-2017), se evidenció que el acta de audiencia de subasta pública, suscrita en abril 06 de 2017, no cuenta con las firmas de los que intervinieron; Así mismo, el acta de aclaración de pliegos, suscrita en marzo 17 de 2017, no cuenta con la firma de uno de los asistentes, dichos documentos fueron verificados en el SECOP y también se encuentran sin las respectivas firmas, situación que denota debilidades el registro de la información, vulnerando el principio de transparencia en la ejecución del proceso.	Área de Contratación	En Adelante
2018-OCI-18	En los catorce (14) expedientes contractuales, correspondientes al total de la muestra verificada, no se evidenció la constancia del cierre de dichos expedientes, incumpliendo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.2.4.3 en donde establece que: "Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del proceso de contratación".	Área de Contratación	31 de diciembre de 2019



Código	Nombre del plan	Responsable	Fecha de finalización
2021-SGI-01	Se evidenció incumplimiento a este numeral teniendo en cuenta que el normograma no se encuentra actualizado principalmente sobre normas externas de pandemia y para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020; el procedimiento GDA – PC – 02 debe actualizarse de acuerdo con los tipos de contratación y a los lineamientos del SECOP II; el formato GAD – FO –13 que no está siendo usado, verificado en el contrato de Daniel Rivera, y la actualización de los formatos GAD – FO – 11 (vigencia 16 de diciembre 2020) y GAD – FO – 14 (vigencia 12 de febrero 2021) los cuales aparentemente son iguales.	PROFESIONAL JURÍDICA CONTRATACIÓN	30 de junio de 2022
2019-SGI-01	No hay un sistema confiable de activos para el control de inventarios, no se cuenta con un sistema de inventarios actualizado que permita conocer los bienes de la entidad y generar los diferentes informes como “Depreciación mensual”, “Detallado o consolidado de bienes”, “Boletín diario de movimiento”.	Profesional del área de almacén	15 de diciembre de 2019
2019-SGI-01	Para identificar prioridades en seguridad y salud en el trabajo y establecer el plan de trabajo para cada vigencia (el cual debe estar firmado por el empleador y el responsable de SST), se debe realizar evaluación inicial del sistema la cual no se pudo evidenciar porque no fue presentada.	Líder del Sistema SST	30 de octubre de 2019
2019-SGI-03	Toda entidad pública deberá diseñar el Plan Estratégico de Seguridad Vial que será revisado cada dos (2) años para ser ajustado en lo que se requiera. No se evidenció el cumplimiento por parte de la institución por cuanto este documento no fue presentado por el líder del proceso.	Líder del Sistema SST	30 de julio de 2019



Código	Nombre del plan	Responsable	Fecha de finalización
2019-SGI-05	Se deben identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la institución para prevención, preparación y respuesta ante emergencias lo cual no se evidenció porque no se cuenta con la inspección periódica de los extintores y no se conoce la ubicación de los mismos, no se tiene la ubicación actualizada de los brigadistas porque se tienen vinculadas personas que ya no trabajan con la entidad o que cambiaron de ubicación su puesto de trabajo, no se cuenta con protocolos para los diferentes eventos de emergencia.	Líder del Sistema SST	30 de julio de 2019
2019-SGI-07	La matriz de requisitos legales presentada está a 2017, incumpliendo tanto la normatividad externa e interna porque no se tiene actualizada lo que puede llevar al incumplimiento de las mismas. Está matriz tampoco fue comunicada en las reuniones del Copasst, situación que se evidenció en las actas respectivas.	Líder del Sistema SST	30 de julio de 2019
2019-SGI-08	Se presentó la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos de 2018, donde se evidencia que no se tiene priorizada y que no se le ha hecho seguimiento.	Líder del Sistema SST	30 de julio de 2019
2019-SGI-09	En el procedimiento se describe que una vez que se presente un accidente de un estudiantes del bachillerato se debe prestar los primeros auxilios y diligenciar los formatos GTH-FO 30 "reporte de emergencia médica" y GTH-FO-31 "ficha sociodemográfica; al solicitar información del accidente presentando en la semana del 4 al 8 de febrero en el taller de modelaría a un estudiante no se tenía conocimiento, lo que deja evidenciar que no se está dando el cumplimiento al procedimiento ni se está realizando el seguimiento respectivo.	Líder del Sistema SST	30 de julio de 2019
2019-SGI-10	No se evidenció la matriz de EPP, tampoco el acta de COPASST donde se verifique que estos elementos cumplen con el diseño y adaptabilidad de acuerdo al procedimiento.	Líder del Sistema SST	30 de julio de 2019



Código	Nombre del plan	Responsable	Fecha de finalización
2019-SGI-11	La institución debe garantizar que los contratistas cumplan con lineamientos de literal 8.5.3. SST, este lineamiento no se pudo verificar porque no se presentó evidencia.	Líder del Sistema SST	30 de noviembre de 2019
2019-SGI-12	Se evidenció el desconocimiento por parte del líder del proceso por los objetivos e literal 9.1.3. indicadores del año 2018 del SST, así como tampoco se han trazado los del año en curso.	Líder del Sistema SST	30 de noviembre de 2019
2020-SGI-01	Al verificar la matriz de peligros que fue enviada por correo electrónico, se evidencia que esta desactualizada ya que tiene como fecha de realización abril de 2016 con ARL SURA, esta matriz debe actualizarse anualmente.	Enrique Rodríguez Corredor	14 de junio de 2019
2020-SGI-02	No presenta la matriz de elementos de protección personal EPP y por consiguiente no se está llevando al COPASST para que lo revisen.	Enrique Rodríguez Corredor	30 de julio de 2021
2021-SGI-01	Al verificar la información se verificó que No existe para el 2021 un programa de inspecciones a los espacios de trabajo para el 2021.	Profesional Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo	31 de diciembre de 2021
2021-SGI-02	El proceso de Gestión de Seguridad y Salud no conoce la Tabla de retención documental ni tiene evidencia de las transferencias al archivo central.	Profesional Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo	30 de abril de 2022
2021-SGI-03	Al verificar la realización de los exámenes ocupacionales de ingreso y periódicos NO se evidenció su realización en 2020 ni 2021	Profesional Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo	1 de junio de 2022
2021-SGI-04	El proceso de Gestión de Seguridad y Salud no tiene identificado su contexto.	Profesional Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo	30 de diciembre de 2022
2021-SGI-05	El proceso de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo No tiene definida su política, objetivos e indicadores	Profesional Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo	30 de junio de 2022



Código	Nombre del plan	Responsable	Fecha de finalización
2021-SGI-06	El proceso de Gestión de Seguridad y Salud no tiene el reglamento de Higiene y Seguridad ni ha sido socializado a integrantes nuevos de la ETITC.	Profesional Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo	30 de diciembre de 2022
2021-SGI-07	El Análisis de causas y el Plan de Mejoramiento para las tres no conformidades resultado de la Auditoría interna de enero de 2021 se realizó fuera de los términos establecidos en el procedimiento de auditoría, motivo por el cual no se ha realizado el seguimiento por parte de la oficina de Control Interno	Profesional Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo	30 de abril de 2022
2021-SGI-08	El normograma del proceso de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo está desactualizado, su última versión es de 2018.	Profesional Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo	30 de junio de 2022
2021-OCI-01	Se evidencio que el proceso cuenta con la matriz de requisitos legales del mes de abril de 2021, no obstante, no se encuentra diligenciada en el formato "SST-FO-08 Matriz de Identificación de Requisitos Legales o de otra índole aplicables en SST" establecido dentro de los documentos del SGI, incumpliendo con el numeral 7.5.2. literales a y c de la NTC-9001:2015 la cual indica que: "La organización debe asegurar cuando se crea y actualiza información documentada: a) La identificación y descripción (ej: título, fecha, autor o número de referencia), (...) c) La revisión y aprobación con respecto a la idoneidad y adecuación."	Profesional Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo	28 de febrero de 2022
2021-OCI-02	Al verificar la actualización del normograma aplicable al proceso, se evidencio que el documento publicado en la página web institucional en el link de documentos del SGI cuenta con fecha de última actualización 24 de abril de 2019, incumpliendo con el numeral 7.5.2. literales a y c de la NTC-9001:2015 la cual indica que: "La organización debe asegurar cuando se crea y actualiza información documentada: a) La identificación y descripción (ej: título, fecha, autor o número de referencia), (...) c) La revisión y aprobación con respecto a la idoneidad y adecuación."	Profesional Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo	30 de abril de 2022



Código	Nombre del plan	Responsable	Fecha de finalización
2021-OCI-03	Se evidencio que el proceso no implemento un programa de inspecciones a los puestos de trabajo para el 2021, incumpliendo el procedimiento "SST-PC-01 Inspecciones Planeadas" así como lo dispuesto en el Decreto 1072 Artículo 2.2.4.2.5.12, numeral 13, toda vez que no se observó la asesoría de la ARL Positiva con el fin de identificar el método sistemático para el desarrollo, implementación y seguimiento, a las áreas, equipos, instalaciones, que establezcan los posibles peligros que se presentan en el desarrollo de las labores diarias de los trabajadores y contratistas de la Entidad.	Profesional Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo	28 de febrero de 2022
2021-OCI-04	Se evidencio que la ETITC suscribió el contrato número 235-2020 con el contratista "Grupo Laboral Ocupacional SAS" cuyo objeto fue "Prestación de servicios médicos para la realización de los profesiogramas (perfiles de cargo) y de los exámenes médicos ocupacionales en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central" no obstante, el contrato no se ejecutó en su totalidad por lo que no fue posible efectuar las evaluaciones medicas ocupacionales periódicas, como mecanismo de prevención y control de las alteraciones de salud de los trabajadores de la Entidad, toda vez que desde la vigencia 2018 no es realizada esta evaluación periódica a los empleados oficiales incumpliendo con la Resolución 2346 de 2007 arts. 4 al 7	Profesional Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo	30 de enero de 2022
2021-OCI-05	Se evidencio que los documentos del proceso no se encuentran actualizados, toda vez que al consultar los procedimientos cuentan con formatos obsoletos o que ya no se encuentran dentro del listado de documentos del sistema de Gestión Integrado como el caso del Formato GTH-FO-33 mencionado en el Procedimiento "SST-PC-01 Inspecciones Planeadas" en su actividad N°2, incumpliendo con el numeral 7.5.2. literales a y c de la NTC-9001:2015 la cual indica que: "La organización debe asegurar cuando se crea y actualiza información documentada: a) La identificación y descripción (ej: título, fecha, autor o número de referencia), (...)	Profesional Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo	31 de diciembre de 2022



Código	Nombre del plan	Responsable	Fecha de finalización
	c) La revisión y aprobación con respecto a la idoneidad y adecuación.”.		
2021-OCI-06	No se evidencio convocatoria a la conformación y actualización de la brigada de emergencia incumpliendo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 articulo Art.2.2.4.6.25 “Prevención preparación y Respuesta ante emergencias” numeral 11	Profesional Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo	30 de enero de 2022
2021-OCI-07	Se evidencio que el proceso no cuenta con la “Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de riesgos” en el formato “SST-FO-10” establecido por la Entidad, adicional se observa que el documento fue guardado como vigencia 2020, no obstante, al verificar la fecha del documento dice: abril de 2016, así mismo el formato corresponde a la Empresa prestadora de servicios de riesgos laborales ARL-SURA lo que no corresponde con la actual empresa que presta el mismo servicio a la Entidad, POSITIVA -ARL por lo que se incumple lo establecido en los numerales 3 al 6 del “Procedimiento para la evaluación de Peligros, Evaluación y Valoración del Riesgo - SST-PC-09” los cuales indican las actividades de identificación, evaluación, tratamiento y monitoreo y revisión de los riesgos, así como lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 en su art. 2.2.4.6.12. numeral 3	Profesional Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo	1 de abril de 2022



Código	Nombre del plan	Responsable	Fecha de finalización
2021-OCI-08	Se evidencio que el día 9 de noviembre de 2021 fue remitido el correo por parte de la arquitecta de la Institución, con solicitud de verificación y autorización para el ingreso del contratista "TECHSIN" para el mantenimiento del sistema de bombeo de la ETITC, de igual modo, el mismo día se da respuesta de autorización para el ingreso, observando que no se cuenta con el soporte de verificación y análisis de la documentación aportada para el ingreso del contratista, como los ATS (Análisis de Trabajo Seguro) y los EPP para el desarrollo de la actividad mencionada, incumpliendo con los tiempos y las actividades establecidas en el procedimiento, "SST-PC-03 Procedimiento para el trabajo en alturas", así mismo, no se observa el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.4.2.5.11 del Decreto 1072 de 2015	Profesional Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo	30 de enero de 2022
2021-OCI-09	A pesar de contar con los soportes de entrega de los EPP a los funcionarios de la Entidad, no se evidencio la capacitación a los mismos en el uso adecuado de los elementos entregados, mantenimiento y disposición final, incumpliendo con lo establecido en el "Procedimiento para Gestión de los Elementos de Protección Personal (EPP) - SST-PC-10" en su actividad número 4 y el parágrafo 1 del Decreto 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.24	Profesional Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo	30 de enero de 2022
2021-OCI-10	Mediante la auditoria se evidencio que el proceso no cuenta con la "Matriz de elementos de protección personal – EPP", incumpliendo con lo señalado en el numeral 5.1.1 y la actividad 1 del "Procedimiento para Gestión de los Elementos de Protección Personal (EPP) - SST-PC-10" el cual en su inciso dos indica lo siguiente: "El levantamiento de la matriz de elementos de protección personal - EPP, de acuerdo a los peligros a los cuales están expuestos los funcionarios. Debe contener la actividad que desarrolla el trabajador, la región anatómica a proteger, el elemento a utilizar, la descripción de la protección (la norma técnica aplicable), el mantenimiento y la disposición final."	Profesional Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo	30 de enero de 2022





Código	Nombre del plan	Responsable	Fecha de finalización
2021-OCI-11	Al indagar acerca del seguimiento y aplicación de la batería de medición del riesgo psicosocial a los servidores de la ETITC para la vigencia 2021, no se evidenció la aplicación de esta, así como la indagación a los factores extralaborales que permitan identificar la población de la institución para la implementación del posible plan de intervención en los aspectos psicosociales y de bienestar del trabajador, incumpliendo lo indicado en la Resolución 2646 de 2008 artículos 7 al 10.	Profesional Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo	30 de enero de 2022
2021-OCI-12	Mediante el ejercicio de auditoría se realizó el seguimiento al plan de mejoramiento resultado de las auditorías efectuadas al proceso en las vigencias 2019 y 2020, en el que se observó el incumplimiento a las actividades propuestas para subsanar los siguientes hallazgos que se encuentran abiertos: SST-2019-01, SST-2019-03, SST-2019-05, SST-2019-07, SST-2019-08, SST-2019-09, SST-2019-10, SST-2019-11, SST-2019-12, así como, SST-2020-01, SST-2020-02, incumpliendo con la NTC-ISO 9001:2015, numeral 10.2.1. literal C el cual indica que “cuando se presenta una no conformidad, incluso si es originada por quejas, la organización debe: (...) c) Implementar cualquier acción necesaria” así mismo el numeral 10.2.2 literal B que indica: “La organización debe conservar información documentada como evidencia de: (...) b) los resultados de cualquier acción correctiva”	Profesional Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo	3 de julio de 2022
2021-OCI-13	De igual modo, se evidenció que el plan de mejoramiento de la vigencia 2019 cuenta con no conformidades trasladadas como resultado de la auditoría efectuada al proceso de Gestión Documental identificadas con los números SST-2019-17, SST-2019-18, incumpliendo con la NTC-ISO 9001:2015, numeral 10.2.1. literal C el cual indica que “cuando se presenta una no conformidad, incluso si es originada por quejas, la organización debe: (...) c) Implementar cualquier acción necesaria”	Profesional Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo	28 de febrero de 2022

Código	Nombre del plan	Responsable	Fecha de finalización
2021-SGI-01	Al indagar por el proceso de digitalización, se encuentra que El líder de área no tiene clara las fases del proyecto denominado gestión documental, no se tiene evidencia de la documentación inventariada para entrega para digitalización.	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	28 de febrero de 2022
2021-SGI-02	Publicación de los informes mensuales PQRSD. La caracterización es informe mensual y la misma se encuentra desactualizada. Para el año 2021 no hay informes publicados	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	25 de mayo de 2021
2020-SGI-05	Se evidencia que el proceso de Jurídica no conoce los riesgos y peligros a los que se encuentra expuesta y que se deben evidenciar en la Matriz de Riesgos y peligros del proceso, incumpliendo el numeral NTC ISO 45001:2018 (6.1)	VIVIANA PAOLA PULIDO SUAREZ	30 diciembre de 2021
2019-SGI-01	Al hacer la verificación de pantalla limpia, se evidenció que el escritorio del funcionario Andrés Hernán Mera Erazo apoyo de investigación, tenía cinco documentos en el escritorio, por lo tanto, no cumple con la política.	Líder de Proceso	31 de octubre de 2020
2021-SGI-01	No se identifica que se esté implementando una metodología para la identificación y valoración de riesgos asociados a Seguridad de la Información	Gestión de Seguridad de la Información	2 de abril de 2020
2021-SGI-02	Se evidencia que la funcionaria aún tiene acceso al software Gnosoft propio del IBTI, incumpliendo con el requisito del Anexo A.9.2.6 Gestión de acceso de usuarios.	Gestión de Seguridad de la Información	10 de diciembre de 2022

**Tabla 11.** Resumen Planes de mejoramiento internos

**Fuente:** Control Interno

#### **d. Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República**

Se aclara que la ETITC no cuenta a la fecha con planes de mejoramiento abiertos con la Contraloría General de la República y a partir de la visita efectuada por parte del Ministerio de Educación Nacional en la vigencia 2017 a través de la Subdirección de Inspección y Vigilancia, se encuentran cerradas las no conformidades identificadas.

## e. Estado de riesgos de la entidad

La gestión del riesgo en el Ministerio de Educación Nacional y sus entidades adscritas y vinculadas, es una herramienta gerencial que está enmarcada en las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación Gestión, MIPG y busca asegurar la identificación y administración efectiva de todas las situaciones que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales en los diferentes niveles de gestión, para anticiparse con la aplicación de distintos tipos de controles, de manera que los riesgos identificados no se materialicen.

Por lo anterior, en cada vigencia, el Ministerio y las entidades del sector revisan y actualizan la matriz de riesgos y sus controles y despliegan acciones en dos ejes. El primer eje: gestión y el segundo eje: decisión. La gestión de riesgos se hace a partir de la aplicación de instrumentos que permiten reducir el impacto de los acontecimientos internos o externos que pueden afectar la consecución de los resultados institucionales. Unos instrumentos se enfocan en actuar sobre la causa y otros se enfocan en la reducción del impacto.

En el eje de decisión, en cada vigencia, la alta dirección, de acuerdo con los objetivos estratégicos, los objetivos de cada proceso y/o el modelo referencial del sistema de gestión establece el umbral de tolerancia o apetito de riesgo (eje de decisión) por pérdida económica o reputacional y con base en él se determina el tipo y la cantidad de controles y restricciones que se deben implementar en los diferentes procesos. Trimestralmente, se hace un análisis de la efectividad de las acciones implementadas para prevenir su materialización. Cada semestre se presenta un informe a la alta dirección con recomendaciones específicas sobre la manera en la que se puede fortalecer el pensamiento basado en riesgos a nivel gerencial. Y anualmente, como parte del control organizacional, se programan auditorías basadas en riesgos, para verificar que los líderes se anticipan a potenciales sucesos, aplicando en su gestión los controles necesarios y suficientes.

Durante el período 2018-2022, se ha fortalecido la gestión del riesgo a nivel sectorial e institucional, con el acompañamiento técnico de expertos que han liderado procesos de formación, dirigidos a los equipos de trabajo del Ministerio y de las entidades adscritas y vinculadas para mejorar el manejo de los conceptos y mecanismos requeridos en el análisis del contexto interno y externo, para una buena identificación y tratamiento de los riesgos.

En la vigencia 2020 se actualizaron las matrices de riesgos de corrupción de todas las entidades del sector, conforme a los lineamientos de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

En la vigencia 2021 se ajustaron las matrices de los riesgos de gestión y riesgos de información, conforme a la nueva metodología formulada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

De esta manera, se logró tener un mayor número de riesgos identificados, jerarquizados y controlados, como la rutina gerencial y con ello se robusteció la capacidad de reacción en todos los procesos y niveles, ante circunstancias emergentes con posible afectación en el servicio o en el cumplimiento de los objetivos.

De acuerdo con lo anterior, se presentan los riesgos con que cuenta la entidad en la vigencia 2022, así como su tipología:

Nombre del riesgo	Clase del riesgo	¿Corresponde a un riesgo de corrupción?	Controles para riesgos de corrupción
Posibilidad de afectación reputacional por otorgar certificados sin el debido cumplimiento de los requisitos previos para este fin.	Operativo	Sí	Verificar cumplimiento de requisitos desde los documentos soporte (formato de notas y notas definitivas academusoft) para la expedición de diplomas y certificados.
Posibilidad de afectación reputacional por recibir o solicitar dádivas a nombre propio o de un tercero para omitir o prorrogar acciones disciplinarias	Operativo	Sí	Cada actuación administrativa adelantada por el profesional de Asuntos Disciplinarios debe pasar a socialización con el Secretario General
Posibilidad de afectación económica y reputacional por seleccionar un determinado candidato obviando el perfil y algunos requisitos para la vinculación, imposición de candidatos por parte de persona con poder.	Operativo	Sí	Dar cumplimiento del Procedimiento de selección y vinculación.
Posibilidad de afectación económica y reputacional por recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros al manipular/ incluir / extraer documentos a cualquier expediente en custodia del archivo central.	Operativo	Sí	Cumplir el procedimiento para el préstamo o la consulta de documentos, diligenciando los respectivos formatos. Restricción de entrada sólo de personal autorizado.
Posibilidad de afectación económica y reputacional por utilizar información en beneficio propio o de un tercero	Estratégico	Sí	Sensibilizar al equipo de trabajo de responsabilidades y cumplimiento de política de



Nombre del riesgo	Clase del riesgo	¿Corresponde a un riesgo de corrupción?	Controles para riesgos de corrupción
			seguridad de la información.
Posibilidad de afectación reputacional debido a registrar en GrupLac y Cvlac información indebidamente soportada para favorecimiento de terceros	Operativo	Sí	Verificar los soportes de productos registrados en el GrupLac de MinCiencias, de acuerdo al procedimiento.
Posibilidad de afectación económica y reputacional por recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros al formular proyectos direccionados que no respondan a ninguna necesidad.	Estratégico	Sí	Formular actividades de los proyectos de inversión registrados en el banco nacional de programas y proyectos de la Nación que correspondan a necesidades misionales o de apoyo para la operación de la ETITC.
Posibilidad de recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros por la asignación y distribución de los recursos financieros.	Estratégico	Sí	Asignar el presupuesto asignado para cada dependencia según el Plan de Acción de cada una y el Plan de Necesidades Institucional. Cada proyecto debe tener el presupuesto para su ejecución y este será el recurso asignado.
Posibilidad de afectación económica y reputacional por indebida celebración de contratos.	Operativo	Sí	Verificar el cumplimiento de los proponentes en cada proceso de acuerdo a la lista de chequeo dispuesta para cada modalidad contractual. Verificar el marco normativo aplicable para



Nombre del riesgo	Clase del riesgo	¿Corresponde a un riesgo de corrupción?	Controles para riesgos de corrupción
			<p>realizar la contratación. Teniendo en cuenta que, en la ETITC existen 3 vicerrectorías, de las cuales se desprenden todas las áreas; cada estudio previo debe ir aprobado por el Vicerrector respectivo para garantizar transparencia al proceso.</p>
<p>Posibilidad afectación económica por recibir o solicitar dádiva con el fin de elaborar documentos errados o emitir concepto no acorde con la normatividad, para justificar, cubrir y/o favorecer a un tercero.</p>	<p>Cumplimiento</p>	<p>SÍ</p>	<p>Compartir responsabilidad de los servicios de seguimiento y vigilancia a los procesos judiciales de manera tal que generen alertas de los movimientos en los diferentes procesos. Cada concepto antes de emitirse debe pasar a socialización de la Secretaría General y demás involucrados.</p>
<p>Probabilidad de afectación económica y reputacional por omisión en los requisitos de los estudiantes aspirantes, por parte del talento humano que no acoge en su revisión la normatividad vigente y lineamientos institucionales</p>	<p>Operativo</p>	<p>SÍ</p>	<p>Revisar el cumplimiento de los pre requisitos de los aspirantes por parte de los funcionarios o personas que asigne el Director del IBTI.</p>
<p>Posibilidad de afectación reputacional debido a incumplir los lineamientos establecidos en el Manual de Convivencia de los Estudiantes y el Sistema Institucional de Evaluación por desconocimiento</p>	<p>Estratégico</p>	<p>NO</p>	



Nombre del riesgo	Clase del riesgo	¿Corresponde a un riesgo de corrupción?	Controles para riesgos de corrupción
Posibilidad de pérdida reputacional por incumplir las metas en el PDI 2021-2024 para la vigencia 2021, debido a la baja gestión de los responsables del proyecto.	Estratégico	NO	
Posibilidad de afectación económica y reputacional por ataques maliciosos de agentes externos a los activos de información, debido a exceso de permisos o privilegios por parte de personal no autorizado, puertos y servicios inseguros, o transmisión de datos no cifrada.	Tecnología	NO	
Posibilidad de afectación económica y reputacional por Infiltración de usuarios no autorizados a los activos de información debido al Manejo inadecuado de contraseñas y Ataques cibernéticos.	Tecnología	NO	
Posibilidad de afectación económica y reputacional por divulgación, préstamos de claves y manejo inadecuado de contraseñas debido al mal manejo de los sistemas y herramientas informáticas.	Tecnología	NO	
Posibilidad de afectación económica y reputacional por la no disponibilidad de respaldo de la Información ocasionada por la ausencia de copias de seguridad de la Información o la Fallas de software.	Tecnología	NO	
Posibilidad de afectación económica por afectar la integridad o disponibilidad de la información.	Operativo	NO	
Probabilidad de afectación económica y reputacional por pérdida de la información de la oficina de Control Interno.	Cumplimiento	NO	
Probabilidad de afectación económica y reputacional por la afectación a la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información debido al incorrecto respaldo la información contenida en bases de datos de los sistemas de información o equipos de usuario.	Tecnología	NO	
Probabilidad de afectación reputacional por la generación de vulnerabilidades en sistemas operativos, servidores de aplicaciones y motores de bases de datos debido a la ausencia de	Tecnología	NO	



Nombre del riesgo	Clase del riesgo	¿Corresponde a un riesgo de corrupción?	Controles para riesgos de corrupción
parches de seguridad y actualizaciones, puertos y/o servicios abiertos no autorizados (sin filtrar). .			
Probabilidad de pérdida de imagen institucional y de sanciones por los entes competentes por pérdida de información académica o por reproducción y distribución no autorizada de la información	Estratégico	NO	
Probabilidad de afectación económica y reputacional por la Afectación a la disponibilidad, confidencialidad e integridad de los activos información debido a las posibles desactualizaciones o problemas en las configuraciones de los sistemas de información gestionados por el área de Informática y Comunicaciones.	Tecnológico	NO	
Probabilidad de afectación económica y reputacional por Afectación de la disponibilidad y continuidad de la operación de los servicios y recursos tecnológicos de la ETITC por la ocurrencia de una interrupción o evento inesperado, que afecte directamente el servicio o recurso tecnológico primario, viéndose afectado el buen desempeño de los procesos institucionales debido a la inadecuada ejecución de las actividades y mecanismos de control que permitan probar elementos que soportan la continuidad del servicio	Tecnológico	NO	
Posibilidad de afectación económica y reputacional debido al incumplimiento de los servicios ofertados por baja inscripción de estudiantes a los cursos.	Operativo	NO	
Posibilidad de afectación reputacional debido a baja respuesta de los egresados en el diligenciamiento de la encuesta momento uno y cinco.	Operativo	NO	
Posibilidad de afectación reputacional debido a falta de análisis en el tratamiento de los datos del seguimiento a egresados descargados de la plataforma OLE	Operativo	NO	





Nombre del riesgo	Clase del riesgo	¿Corresponde a un riesgo de corrupción?	Controles para riesgos de corrupción
Posibilidad de afectación reputacional debido a recepción de documentación ilegal o no verídica	Operativo	NO	
Probabilidad de afectación reputacional debido a que las actividades programadas desde Bienestar Universitario no se puedan ejecutar.	Cumplimiento	NO	
Posibilidad de afectación reputacional por contar con baja participación de la Comunidad Educativa en las actividades de Bienestar Universitario.	Operativo	NO	
Posibilidad de afectación reputacional por vencimiento de términos procesales y prescripción de la acción disciplinaria por desconocimiento de la norma aplicable para la instrucción de procesos o por falta de trámite de prorrogas en la instrucción de los procesos	Operativo	NO	
Posibilidad de afectación reputacional por violación de la reserva procesal por manejo inadecuado de los expedientes e información de los procesos disciplinarios	Operativo	NO	
Probabilidad de afectación reputacional porque las actividades programadas dentro del sistema de gestión de calidad no se ejecuten por ausencia del talento humano necesario por una inadecuada planeación de las actividades del SGC.	Cumplimiento	NO	
Probabilidad de afectación económica por multa o sanción al jefe de Control Interno por un ente de control debido al incumplimiento en la presentación de informes dentro del término establecido	Cumplimiento	NO	
Probabilidad de afectación reputacional por el uso de documentos obsoletos, teniendo en cuenta que la información del portal web no está actualizada debido al incumplimiento del procedimiento de control de documentos	Operativo	NO	
Posibilidad de afectación reputacional por realizar auditorías internas poco objetivas o que no aporten a la mejora del sistema por	Cumplimiento	NO	



Nombre del riesgo	Clase del riesgo	¿Corresponde a un riesgo de corrupción?	Controles para riesgos de corrupción
ausencia de auditores internos calificados, con conocimientos y formación en auditoría, incumplimiento el procedimiento de auditorías internas			
Posibilidad de afectación económica y reputacional por iniciar labores sin la formalización de la vinculación.	Cumplimiento	NO	
Posibilidad de afectación económica por error en la proyección y liquidación de las nóminas.	Operativo	NO	
Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento del Plan Estratégico de Talento humano	Cumplimiento	NO	
Posibilidad de afectación económica y reputacional por pérdida de información en la entrega de correspondencia y/o en el archivo central, por deterioro por ausencia de condiciones ambientales de conservación y/o por inadecuada manipulación las cuales pueden afectar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.	Operativo	NO	
Posibilidad de afectación reputacional debido a que los productos propuestos en los proyectos de investigación no se desarrollen de la manera prevista	Operativo	NO	
Posibilidad de afectación económica y reputacional debido a que los Informes semestrales de producción de semilleros estén incompletos o entregados inoportunamente	Operativo	NO	
Posibilidad de interrupción del proceso financiero por desconocimiento de las herramientas y/o actualizaciones presentadas en la plataforma de SIIF Nación, por parte de los funcionarios y/o contratistas acorde a los perfiles requeridos en las transacciones para la ejecución de la cadena presupuestal.	Operativo	NO	
Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento en la publicación de información contractual dentro de los términos establecidos por la ley.	Cumplimiento	NO	
Posibilidad de afectación económica y reputacional por inadecuada supervisión en el seguimiento de la	Cumplimiento	NO	



Nombre del riesgo	Clase del riesgo	¿Corresponde a un riesgo de corrupción?	Controles para riesgos de corrupción
ejecución de los contratos/convenios de acuerdo con la normatividad legal vigente.			
Posibilidad de afectación económica por respuesta a los requerimientos judiciales fuera de términos debido a fallas en: Seguimiento de los procesos, notificaciones y correos Judiciales	Cumplimiento	NO	
Posibilidad de afectación económica debido Fallas en la prestación del servicio debido a falencias en la actualización y socialización de la normatividad vigente.	Operativo	NO	
Posibilidad de pérdida del registro calificado e inactivación de los programas académicos.	Cumplimiento	NO	
Posibilidad de incumplir con la radicación de condiciones iniciales como primer requisito para la acreditación institucional atrasando el cumplimiento de este objetivo estratégico	Cumplimiento	NO	
Posibilidad de incumplimiento en la recolección y radicación de información al ente competente.	Cumplimiento	NO	
Posibilidad de pérdida de la cultura de autoevaluación en las áreas administrativas y académicas.	Operativo	NO	
Probabilidad de retraso en los cronogramas para el desarrollo de Ejercicios de Autoevaluación.	Cumplimiento	NO	
Posibilidad de riesgo reputacional por incumplimiento en el desarrollo del calendario académico o del plan de estudios	Cumplimiento	NO	
Posibilidad de pérdida económica por detrimento patrimonial y/o afectación del servicio de biblioteca por deterioro o pérdida de material bibliográfico	Operativo	NO	
Probabilidad de pérdida de imagen de la Escuela por interrupción del servicio de biblioteca digital	Operativo	NO	
Posibilidad de pérdida de imagen por impartir las clases con bibliografía desactualizada con relación a los syllabus aprobados	Operativo	NO	
Posibilidad de pérdida de imagen institucional y reprocesos internos por incumplimiento en el cargue	Cumplimiento	NO	



Nombre del riesgo	Clase del riesgo	¿Corresponde a un riesgo de corrupción?	Controles para riesgos de corrupción
oportuno de calificaciones en el sistema por parte de los profesores			
Probabilidad de afectación económica y reputacional por interrupciones del fluido eléctrico en las instalaciones de la ETITC debido a las fallas provocadas por fallas en las instalaciones eléctricas.	Operativo	NO	
Probabilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento de la normatividad vigente por fallas en la gestión de recursos físicos.	Cumplimiento	NO	
Probabilidad de afectación económica y reputacional por afectaciones a la prestación del servicio educativo debido a fallas en la red hidráulica y baterías de baños.	Operativo	NO	
Probabilidad de afectación económica por afectaciones al sistema de ingresos y egresos de la gestión de Almacén al no ingresar estos al sistema	Operativo	NO	
Probabilidad de afectación económica y reputacional debido a la planeación inadecuada de la programación académica por incoherencia entre el plan de área y plan de asignatura	Estratégico	NO	
Posibilidad de afectación reputacional por manifestaciones de violencia entre los integrantes de la comunidad educativa debido a poca claridad de los estándares de comportamiento frente a la institución.	Estratégico	NO	
Posibilidad de afectación económica y reputacional por daño en la salud de los funcionarios del proceso por presencia de ácaros y/o otros agentes biológicos que pueden generar enfermedades laborales.	Operativo	NO	
Posibilidad de afectación económica y reputacional debido a contagios por incumplimiento de lo establecido en el protocolo de bioseguridad	Operativo	NO	
Posibilidad de afectación económica y reputacional por desinformación necesaria por divulgar desde el área de seguridad y salud a las diferentes áreas de la institución	Operativo	NO	



Nombre del riesgo	Clase del riesgo	¿Corresponde a un riesgo de corrupción?	Controles para riesgos de corrupción
Posibilidad de afectación económica y reputacional por menor cobertura en la gestión de seguridad y salud en el trabajo	Operativo	NO	
Posibilidad de afectación económica y reputacional por ingreso de personal con morbilidades de origen laboral y/o presencia de algún tipo de patología sin detectar de manera preventiva en los colaboradores de la escuela	Operativo	NO	
Posibilidad de afectación económica y reputacional por ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos	Operativo	NO	
Posibilidad de afectación económica y reputacional por desconocimiento en actuación en caso de emergencias.	Operativo	NO	
Probabilidad de afectación económica por adquirir o desarrollar enfermedades laborales.	Operativo	NO	
Posibilidad de afectación reputacional por enfermedades laborales por malas posturas en el puesto de trabajo y contagio de virales a causas de la contingencia COVID-19	Operativo	NO	
Probabilidad de afectación económica y reputacional por la ocurrencia de un accidente o enfermedad laboral debido a la ausencia de los EPP y elementos de bioseguridad.	Operativo	NO	
Posibilidad de afectación económica por hacer uso inadecuado de los recursos ambientales	Operativo	NO	
Posibilidad de afectación económica y reputacional por multas o sanciones a la entidad derivadas de las fallas en la ejecución de las actividades propuestas en los Programas Ambientales.	Operativo	NO	
Posibilidad de afectación económica y reputacional por multas o sanciones a la Entidad por falta de gestión para la prevención y preparación para la atención de situaciones de emergencias ambientales tales como: derrame de sustancia químicas, aceites industriales o combustible, fallas en el suministro de agua potable, escapes de gas	Cumplimiento	NO	

Nombre del riesgo	Clase del riesgo	¿Corresponde a un riesgo de corrupción?	Controles para riesgos de corrupción
natural, acumulación de residuos y afectaciones por situaciones derivadas de fenómenos meteorológicos extremos.			
Probabilidad de afectación reputacional por el manejo inadecuado de los residuos debido al incumplimiento y/o desconocimiento de la normativa vigente.	Operativo	NO	
Probabilidad de afectación económica debido al registro de un mayor o menor valor en el hecho económico de servicios públicos.	Operativo	NO	
Posibilidad de afectación económica al programar el recaudo de recursos propios de manera errónea.	Estratégico	NO	

**Tabla 12.** Descripción y tipología de riesgos ETITC

**Fuente:** Autores

Para los once (11) riesgos de corrupción, se cuenta con catorce (14) controles, donde doce (12) son de carácter preventivo, y dos (2) de carácter detectivo, centrados prioritariamente en evitar las causas que generan la potencial materialización del riesgo.

Dichos controles, acorde con la metodología para gestión del riesgo y diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), se monitorean por el esquema de tres líneas de defensa, a saber:

- **Primera línea de defensa:** La ejerce el líder de proceso
- **Segunda línea de defensa:** La ejerce la Oficina Asesora de Planeación
- **Tercera línea de defensa:** La ejerce la Oficina de Control Interno

A partir de la ejecución de los controles, se ha evitado la materialización de riesgos de corrupción, y se generan los seguimientos respectivos por parte de las líneas de defensa, con miras a tomar decisiones preventivas oportunas, dicha información se puede consultar en: <https://www.etitc.edu.co/es/page/leytransparencia>.

## 8 TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

Para la ETITC uno de sus principales retos tiene que ver con la infraestructura física que soporte procesos académicos y coadyuve a la ampliación de cobertura estudiantil, en este sentido, se debe continuar con los esfuerzos para mejorar la planta existente.